

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2011/09**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2011/09** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la Plaza</b>	Dirección de Análisis de Innovaciones para el Fortalecimiento de los Servicios (01/09/11)		
<b>Código</b>	12-600-1-CFMC001-0000021-E-C-J		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  ASESORAR Y PARTICIPAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS Y FUNCIONES QUE SE DESPRENDEN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS CONFORME A LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO, LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD ORIENTADAS A LA CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y EFICIENCIA, QUE PERMITAN MEJORAR LOS INDICADORES DE SALUD Y NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE SECTORIAL, PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y DEFINIR LOS CURSOS DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARIA, PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  RECOMENDAR NUEVOS PLANTEAMIENTOS, CAMBIOS DE ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES EN BASE AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADOS EN LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD Y LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  FUNGIR COMO COORDINADOR DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE ALTERNATIVAS, FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES Y RECOMENDACIONES, RESPECTO A POLÍTICAS, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS EN MARCHA.</p>		

**OBJETIVO 2:**

ELABORAR ELEMENTOS TÉCNICOS Y CONCEPTUALES PARA EL ANÁLISIS DE PROYECTOS, ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN Y GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD Y DEMÁS PLANES DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.

**FUNCIÓN 1:**

CONducir el diseño de marcos lógicos para el análisis y elaboración de propuestas de políticas públicas sectoriales que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación institucional.

**FUNCIÓN 2:**

PROPONER EL MARCO DE REFERENCIA LEGAL, PROGRAMÁTICO, CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD Y ÁREAS ADSCRITAS, A FIN DE DAR SOPORTE A LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN SALUD.

**FUNCIÓN 3:**

COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SITUACIONALES Y MAPAS DE PERSPECTIVAS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADOS EN LA SUBSECRETARÍA Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA MISMA QUE PERMITAN ELABORAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS SECTORIALES EN SALUD.

**OBJETIVO 3:**

CONducir los procesos de análisis, procesamiento, integración y reporte de la información de los programas y metas institucionales a cargo de la subsecretaría de integración y desarrollo del sector salud.

**FUNCIÓN 1:**

ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMÁTICAS, A FIN DE DETECTAR DESVIACIONES Y PROPONER MEDIDAS CORRECTIVAS.

**FUNCIÓN 2:**

ANALIZAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD A FIN DE DETERMINAR SU CONSISTENCIA Y PROPONER AJUSTES QUE INCREMENTEN SU CALIDAD COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES.

**FUNCIÓN 3:**

DETERMINAR LOS ASPECTOS A EVALUAR DE LOS PROGRAMAS Y METAS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE CORRIJAN DESVIACIONES Y GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

**OBJETIVO 4:**

COORDINAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONCENTRADOS DE AVANCES DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SIRVAN DE INSUMO PARA LAS PRESENTACIONES, PONENCIAS Y ENTREVISTAS QUE TENGAN POR OBJETO LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

**FUNCIÓN 1:**

ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA LAS PRESENTACIONES, PONENCIAS Y ENTREVISTAS SOBRE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y RESULTADOS, QUE PERMITAN DIFUNDIR Y POSICIONAR EL TRABAJO Y LOS LOGROS DE LA SUBSECRETARÍA DE

	<p>INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD Y DE LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ASESORAR SOBRE TEMAS DE COYUNTURA QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA Y SUSTENTADA EN LA SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DETERMINAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON CONSULTAS, AVANCES Y RETOS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES A CARGO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 5:</b> APOYAR Y FUNGIR COMO ENLACE DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO DE ANÁLISIS ESPECIFICO DE LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> REPRESENTAR A LA C. SUBSECRETARIA, CUANDO SE SOLICITE O EXPRESAMENTE SE NOMBRE PARA TAL EFECTO, EN FOROS U ÓRGANOS COLEGIADOS A FIN DE EXPONER LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES Y PROMOVER LA COORDINACIÓN INTRA E INTER INSTITUCIONAL QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA SUBSECRETARIA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD.</p>
--	---

<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Maestría titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o, Carrera Genérica en Ciencias políticas y administración pública y/o, Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Economía y/o, Carrera Genérica en Ciencias sociales.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Ciencias clínicas y/o, Seis años en Análisis y Análisis funcional y/o, Seis años en Administración pública y/o, Seis años en Economía General y/o, Seis años en Problemas Sociales		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: Leer (nivel avanzado), hablar, escribir (nivel intermedio).		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL NORMATIVO (02/09/11)		
<b>Código</b>	12-111-1-CFNB002-0000012-E-C-P		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn)

<b>Adscripción</b>	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EN LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE DECISIONES EN MATERIA DE CONSULTAS, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE SALUD Y DE TODOS AQUELLOS PROYECTOS JURÍDICOS EN QUE ÉSTA PARTICIPE, ASÍ COMO REPRESENTAR AL DIRECTOR ANTE LOS DIVERSOS CUERPOS COLEGIADOS EN QUE DEBA PARTICIPAR, O BIEN EN REUNIONES DE TRABAJO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS TAREAS ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  PREPARAR, APOYAR Y ASESORAR LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES Y SESIONES DE LOS CUERPOS COLEGIADOS EN QUE INTERVIENE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, OPINIONES, ESTABLECER ESTRATEGIAS Y CRITERIOS JURÍDICOS, PARA OPTIMIZAR LAS LABORES DE CADA UNO Y DE LA SECRETARÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO Y A LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  PREPARAR LAS SESIONES DE LAS CUALES CORRESPONDAN A LA PRESIDENCIA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE TRABAJO COORDINANDO LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y/O GESTIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS, ASÍ COMO DESARROLLO DE SESIONES, PARA PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA SU APROBACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  ANALIZAR Y OPINAR LOS ASUNTOS QUE SE VERÁN EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS, CON LA FINALIDAD DE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN, OPINIONES, ESTABLECER ESTRATEGIAS Y CRITERIOS JURÍDICOS, PARA OPTIMIZAR LAS LABORES DE LA SECRETARÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b>  ELABORAR LOS CRITERIOS NORMATIVOS, ACUERDOS Y LINEAMIENTOS, QUE PRESENTAN EN FUNCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LOS CUERPOS COLEGIADOS, CON LA FINALIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE INTERVIENEN ESTABLEZCAN LAS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA QUE GARANTICEN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES O BENEFICIARIOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b>  AUXILIAR EN LA INSTRUMENTACIÓN JURÍDICA DE CONSULTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA ASEGURAR QUE SU IMPLEMENTACIÓN CUENTE CON EL SOPORTE JURÍDICO ADECUADO</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  ANALIZAR Y OPINAR LOS ASUNTOS QUE LE SON ENCOMENDADOS PRINCIPALMENTE LOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES Y EN SU CASO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL CASO.</p> <p><b>FUNCION 2:</b>  ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN RELACIÓN A LA LEGISLACIÓN FEDERAL, A FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  ELABORAR PROPUESTAS JURÍDICAS PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS Y SATISFACER LAS EXPECTATIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p>

	<p><b>OBJETIVO 3:</b> IMPLEMENTAR LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA EL INTERCAMBIO PUNTUAL DE INFORMACIÓN Y CRITERIOS JURÍDICOS, ORGANIZAR E INTEGRAR GRUPOS DE TRABAJO PARA RESOLVER TAREAS EXTRAORDINARIAS O URGENTES DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ATENDER REUNIONES DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON ASISTENCIA JURÍDICA NECESARIA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ELABORAR LOS PROYECTOS DE CREACIÓN DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON DOCUMENTOS JURÍDICAMENTE VIABLES Y QUE SE APEGUEN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ATENDER SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO, A FIN DE QUE SE CUENTE CON LA ASISTENCIA JURÍDICA NECESARIA PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b> OPINAR Y ASESORAR A LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA ASESORÍA CONSISTENTE EN ANÁLISIS Y PROPUESTAS JURÍDICAS PARA PROMOVER LOS ELEMENTOS QUE CONSOLIDEN Y SUSTENTEN LAS BASES DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD.</p>			
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Derecho		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cuatro años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Cuatro años en Administración Pública		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estrategia	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCION DE PROCESOS DE ATENCION HOSPITALARIA (03/09/11)		
<b>Código</b>	12-160-1-CFNB002-0000089-E-C-B		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$ 33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 mn)
<b>Adscripción</b>	COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones</b>	<p><b>MISIÓN:</b> DISEÑAR PROCESOS PARA EVALUAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA RED DE</p>		

<p><b>Principales</b></p>	<p>HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA, PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> DESARROLLAR METODOS SISTEMÁTICOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA APOYO DE LA OPERACIÓN HOSPITALARIA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA ENTRE LOS HOSPITALES FEDERALES Y OTRAS UNIDADES HOSPITALARIAS DEL SECTOR, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS USUARIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> IMPLEMENTAR LA INSTRUMENTACIÓN DE ELEMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ORIENTADOS A COORDINAR Y SISTEMATIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.</p> <p><b>FUNCION 3:</b> GENERAR PROGRAMAS QUE INCLUYAN PROCESOS CLAVE QUE PERMITAN VALORAR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE EL DESEMPEÑO EN LA ATENCIÓN HOSPITALARIA.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> DISEÑAR Y APLICAR MÉTODOS E INDICADORES PARA EL ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MÉDICA</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DESARROLLAR MÉTODOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA MEJORAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS CON EL OBJETO DE EFICIENTAR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES RECONSTRUYENDO MEDIANTE REINGENIERIA DE PROCESOS EL SISTEMA DE EVALUACIÓN EXISTENTE.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> IMPLEMENTAR PROCESOS CON VALOR AGREGADO, DIRIGIDOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS CON EL PROPOSITO DE FUNGIR COMO VÍNCULO DIRECTO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> CONTRIBUIR CON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LOS PROCESOS CLAVE PARA EL DISEÑO DE LA EVALUACIÓN SISTEMATIZADA, CONSTANTE Y PERIÓDICA DEL FUNCIONAMIENTO HOSPITALARIO, PROPORCIONADO EL ÓPTIMO DESEMPEÑO TANTO DEL PERSONAL PROFESIONAL COMO ASISTENCIAL</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> COLABORAR Y APLICAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS QUE PERMITAN ESTABLCLER UNA ADECUADA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE APLICACIÓN EN LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN MÉDICA EN LA RED HOSPITALARIA INTERINSTITUCIONAL.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> DISEÑAR Y APLICAR MÉTODOS E INDICADORES PARA EL ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE APOYO A LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA, PARA FORTALECER LA RED HOSPITALARIA INTERINSTITUCIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b></p>
---------------------------	---

	ASEGURAR MEDIANTE MECANISMOS DE EVALUACIÓN QUE LOS BENEFICIOS DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATEGICOS TENGAN APLICACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO DE LAS ÁREAS SUBALTERNAS Y DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS.			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Salud		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Medicina y Salud Pública y/o Tres años en Organización y Dirección de Empresas y/o Tres años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos y/o Tres años en Auditoría y/o Tres años en Consultoría en Mejora de Procesos		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: no aplica		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE INSUMOS MÉDICOS (04/09/11)		
<b>Código</b>	12-512-1-CFNB003-0000007-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$39,573.73 (treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 73/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COORDINAR Y VIGILAR QUE LAS ADQUISICIONES DE INSUMOS MEDICOS LLEVADOS A CABO A TRAVES DE LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE REALICEN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD, Y CONLLEVE AL CUMPLIMIENTO DE LIS PROGRAMAS INSTITUCIONALES ENCOMENDADOS DE LAS DIVERSAS AREAS REQUERENTES.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> QUE LOS PROCEDIMEIENTOS DE CONTRATACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SE REALICEN CON OPORTUNIDAD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR CONFORME A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> SUPERVISAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS.</p>		

	<p><b>FUNCION 3:</b> SUPERVISAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y ENVÍO OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL SUBCOMITÉ.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRTACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SE REALICEN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EFECTUAR LOS DIVERSOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO PRESIDIR LOS MISMO</p> <p><b>FUNCION 2:</b> COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS MÉDICOS, SUSCEPTIBLES DE ADQUIRIRSE.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y ENVÍO OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL COMITÉ DE COMPRAS CONSOLIDADAS DE BIOLÓGICOS.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRTACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, QUE SE EFECTÚEN CON RECURSOS DEL BANCO MUNDIAL SE DESARROLLEN Y TRAMITEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> SUPERVISAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, QUE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SFP PARA EL INGRESO DE INFORMACIÓN A COMPRANET, SE REALICEN OPORTUNAMENTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y ENVÍO OPORTUNO DE LA DOCUMENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS O AL DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE PEDIDOS, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS, DERIVADOS DE LOS DIVERSOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Contaduría y/o Carrera Genérica Administración		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: no aplica		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los concursantes			



<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Investigación y Enseñanza en Seguridad del Paciente <b>(05/09/11)</b>		
<b>Código</b>	12-610-1-CFNA001-0000085-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> DETERMINAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CON MAYOR IMPACTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y PODER EMITIR RECOMENDACIONES QUE AYUDEN A PREVENIR INFECCIONES NOSOCOMIALES U OTROS EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL SECTOR SALUD, ASÍ COMO CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD IMPLICADOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA, EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> INVESTIGAR LAS CAUSAS RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PODER EMITIR RECOMENDACIONES Y/O LINEAMIENTOS PREVENTIVOS SOBRE LA OCURRENCIA DE ÉSTOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EFECTUAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PARA MONITOREAR EL COMPORTAMIENTO DE LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VIGILAR, DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, EL COMPORTAMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO Y APRENDIZAJE DE EVENTOS CENTINELA (SINRAECE), PARA DETECTAR DESVIACIONES EN EL COMPORTAMIENTO HABITUAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> INTEGRAR Y ANALIZAR LOS DATOS OBTENIDOS A TRAVÉS DEL SINRAECE PARA EMITIR REPORTES QUE PERMITAN DETECTAR LOS FACTORES CAUSALES DE LOS EVENTOS ADVERSOS REGISTRADOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> ANALIZAR LAS CAUSAS RAÍZ RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PODER EMITIR RECOMENDACIONES Y/O LINEAMIENTOS PREVENTIVOS SOBRE LA OCURRENCIA DE ÉSTOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ESTABLECER UN MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA IMPLEMENTARLO EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PROPONER DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE LOS TEMAS DE ANÁLISIS CAUSA-RAÍZ QUE LOS COMITÉS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DEBERÁN REALIZAR EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> EMITIR RECOMENDACIONES QUE PREVENGAN LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA PARA OTORGAR UNA ATENCIÓN CON CALIDAD A LOS USUARIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA PREVENIR LOS EVENTOS ADVERSOS EN EL SECTOR SALUD.</p>		

	<p><b>FUNCIÓN 2:</b> INTEGRAR EL PROCESO EDITORIAL DEL BOLETÍN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA DIFUNDIR EXPERIENCIAS EXITOSAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DIFUNDIR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y DE DIVULGACIÓN AL SECTOR SALUD DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> DISEÑAR ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD PARA CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO QUE AYUDE A BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y SEGUROS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ORGANIZAR E IMPLEMENTAR TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA CAPACITAR A PROFESIONALES DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VIGILAR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA INCORPORAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SECTOR SALUD.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Medicina y/o, Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Sistemas y calidad y/o Carrera Genérica en Salud y/o Carrera Genérica en Nutrición.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Estadística y/o, Dos años en Probabilidad y/o, Dos años en Administración pública.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: leer y hablar nivel básico.		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subdirección de Diseño e Implantación de Instrumentos para la Innovación de Infraestructura (06/09/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFNA001-0000034-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn.)

<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> IMPLEMENTAR LOS DISEÑOS DE UNIDADES DE SALUD ELABORADOS EN LA DIRECCIÓN DE NUEVOS MODELOS CON CARACTERÍSTICAS INNOVADORAS Y MODERNAS PARA IMPULSAR LA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE SALUD</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> HACER DEL CONOCIMIENTO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LAS PROPUESTAS DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA, PARA SU APLICACIÓN EN EL DIMENSIONAMIENTO Y DISEÑO DE SUS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> GENERAR PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AL PACIENTE</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DISEÑAR MEJORAS CONTINUAS RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN EN EL DISEÑO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, POR MEDIO DE UNA METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DEL SISTEMA DE SALUD, PARA SU APLICACIÓN EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DISEÑAR INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD (INDICADORES DE SUPERFICIE, DE CONSTRUCCIÓN, DE COBERTURA), CON BASE EN LA INFORMACIÓN EXISTENTE DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SALUD, COMO UNA HERRAMIENTA DE REFERENCIA QUE AUXILIE PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE MODELOS DE UNIDADES MÉDICAS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD TENDRÁN SISTEMAS AMIGABLES AL MEDIO AMBIENTE, ORIENTADAS AL AHORRO ENERGÉTICO COADYUVANDO ASÍ A UNA MEJOR OPERACIÓN FINANCIERA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONCENTRAR PROPUESTAS DE SISTEMAS DE CARÁCTER AMIGABLE AL MEDIO AMBIENTE ELABORADAS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN DOCUMENTO DE TRABAJO QUE CONTENGA ESTOS SISTEMAS, PARA SU DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN A LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> IMPLANTAR Y PROMOVER CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS MODELOS CONCEPTUALES DE UNIDADES MÉDICAS GENERADOS EN LA SECRETARIA DE SALUD, MEDIANTE UNA GUÍA ESTRATÉGICA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> EVALUAR PROPUESTAS DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS, MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN EN CAMPO, PARA LA APLICACIÓN DE ÉSTAS EN LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS QUE SE DISEÑARÁN EN LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> IMPLEMENTAR TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA EN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD EN LAS UNIDADES MÉDICAS IDENTIFICADAS CON INSTALACIONES DEFICIENTES Y EN MALAS CONDICIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ELABORAR PROPUESTAS INNOVADORAS CON BASE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE USUARIOS EN UNIDADES MÉDICAS PARA MEJORAR EL DISEÑO DE PROYECTOS</p>

	<p>ARQUITECTÓNICOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  INVESTIGAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL POR MEDIO DE DOCUMENTOS, ARTÍCULOS Y PRESENCIA EN EVENTOS DE RELACIONADOS CON ESTE TEMA, PARA SU APLICACIÓN EN LAS UNIDADES DE SALUD Y COADYUVAR EN LA REDUCCIÓN DEL COSTO DE OPERACIÓN (AHORRO DE ENERGÍA, REUTILIZACIÓN DEL AGUA, ETC.) APROVECHANDO LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE RELACIONADA CON LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE SALUD, EMITIENDO REPORTES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES DEFICIENTES Y EN MALAS CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b>  DIFUNDIR EN COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ENTIDADES FEDERATIVAS LOS INSTRUMENTOS QUE FORTALEZCAN EL DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD CON LA DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS DE INNOVACIÓN DE DISEÑO EN INFRAESTRUCTURA EN SALUD, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SON OTORGADOS POR DIFERENTES PROGRAMAS.</p>			
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Ingeniería Civil y/o, Carrera Genérica en Arquitectura		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cinco años en Tecnología de la construcción y/o, Cinco años en Arquitectura y/o, Cinco años en Administración pública.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés nivel básico.		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Mejora de Procesos en Seguridad del Paciente (07/09/11)		
<b>Código</b>	12-610-1-CFOA001-0000087-E-C-F		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  ASESORAR Y CAPACITAR A PROFESIONALES DE LA SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE MEJORA QUE PREVENGAN LA APARICIÓN DE EVENTOS ADVERSOS.</p>		

**OBJETIVO 1:**

PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE AL SECTOR SALUD PARA CONTAR CON PROFESIONALES INSTRUMENTADOS EN EL TEMA.

**FUNCIÓN 1:**

APOYAR DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO EN LA MATERIA PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS, PARA IMPARTIR LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL SECTOR SALUD.

**FUNCIÓN 2:**

REALIZAR, ORGANIZAR Y EVALUAR DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS ENFOCADAS A LA CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA.

**FUNCIÓN 3:**

DESARROLLAR DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL ÁREA DE SALUD, RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE QUE PERMITA QUE EL PROCESO EDUCATIVO SEA MÁS EFICIENTE.

**OBJETIVO 2:**

ANALIZAR LOS CASOS DE EVENTOS ADVERSOS IDENTIFICADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA SEÑALAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.

**FUNCIÓN 1:**

MANEJAR LA TÉCNICA CAUSA-RAÍZ PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS EVENTOS ADVERSOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO Y APRENDIZAJE DE EVENTOS CENTINELA, Y PODER IDENTIFICAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE CONTRIBUYEN A LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS PARA PROPONER RECOMENDACIONES.

**FUNCIÓN 2:**

ANALIZAR LAS BASES DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO Y APRENDIZAJE DE EVENTOS CENTINELA PARA IDENTIFICAR PATRONES DE COMPORTAMIENTO Y PODER PROPONER RECOMENDACIONES QUE AYUDEN A PREVENIRLOS.

**FUNCIÓN 3:**

REALIZAR BÚSQUEDAS Y REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS EN LA RED, RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE QUE LE SEAN ASIGNADAS EN REVISTAS INDEXADAS PARA MANTENER AL DÍA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN CUANTO A AVANCES Y TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.

**OBJETIVO 3:**

DISEÑAR NUEVOS PROCESOS QUE PERMITAN PREVENIR LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN LA ATENCIÓN MÉDICA.

**FUNCIÓN 1:**

DESARROLLAR LAS ACCIONES DIRIGIDAS A INCREMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD DEL PACIENTE EN LA ATENCIÓN MÉDICA PARA PREVENIR ERRORES EN LA ATENCIÓN MÉDICA.

**FUNCIÓN 2:**

DIFUNDIR DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE LAS 10 ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DEL SECTOR SALUD PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA.

<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Enfermería y/o, Carrera Genérica en Medicina.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Medicina interna y/o, Dos años en Estadística.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: leer nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Administración del Sistema de Información de Recursos Humanos en Enfermería <b>(09/09/11)</b>		
<b>Código</b>	12-610-1-CFOA001-0000090-E-C-W		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> ADMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA (SIARHE) CON BASE EN LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA PROVEER INFORMACIÓN QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES SOBRE LA PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, RETENCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EL SISTEMA EDUCATIVO DE ENFERMERÍA.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> APOYAR A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCATIVOS A MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE REGISTRO DE DATOS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEL SECTOR EDUCATIVO PARA QUE SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA (SIARHE) CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> CAPACITAR Y ASESORAR A LOS RESPONSABLES DEL SIARHE EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, ESTATAL Y NACIONAL A FIN DE QUE LA MANTENGAN COMPLETA Y ACTUALIZADA Y REGISTREN SU INFORMACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> MANTENER EN OPERACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE EL SIARHE PARA QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN LOS MOMENTOS EN LOS QUE ÉSTA SE REQUIERE</p>		

	<p><b>OBJETIVO 2:</b> ANALIZAR Y GENERAR INFORMACIÓN MULTIVARIADA SOBRE DATOS LABORALES, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, DE MANERA CONTINUA Y ACCESIBLE A LOS TOMADORES DE DECISIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE SALUD Y EDUCATIVAS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA Y LAS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DIFUNDIR EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y EDUCATIVAS A NIVEL INSTITUCIONAL, ESTATAL Y NACIONAL LOS BENEFICIOS DE LA UTILIZACIÓN DE LOS REPORTES GENERADOS POR EL SIARHE PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> GENERAR REPORTES ESTADÍSTICOS QUE PERMITAN ELABORAR POLÍTICAS PARA LA FORMACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA DESARROLLAR PROPUESTAS DE MEJORA CON RELACIÓN A LA PLANIFICACIÓN Y MEJOR UTILIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DE ENFERMERÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> COORDINAR GRUPOS DE ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y EDUCATIVA PARA INTERPRETAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL SIARHE Y PROPONER POLÍTICAS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES LABORALES Y PROFESIONALES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA A FIN DE EVITAR LA DESERCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA MIGRACIÓN HACIA OTRAS PROFESIONES O PAÍSES.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> ASEGURAR LA INTEROPERABILIDAD DEL SIARHE CON OTROS SUBSISTEMAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMOS INTERESADOS EN EL TEMA DE LOS RECURSOS HUMANOS A FIN DE AMPLIAR LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR Y PROPONER PAQUETES ESTANDARIZADOS DE VARIABLES DE TIPO ACADÉMICO, LABORAL Y PROFESIONAL PARA COMPARTIR INFORMACIÓN CON OTROS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DEL SISTEMA EDUCATIVO DE ENFERMERÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTABLECER NEXOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE MANEJEN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A FIN INTERCAMBIAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA AMPLIAR O COMPLEMENTAR LA GENERADA POR EL SIARHE</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Enfermería y/o, Carrera Genérica en Sistemas y calidad y/o, Carrera Genérica en Salud.	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Dirección y desarrollo de recursos humanos y/o, Tres años en Administración pública y/o, Tres años en Organización y planificación de la educación.	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará		

	<b>prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	--	--

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento Zona Sur (10/09/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000051-E-C-T		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONTRIBUIR A LA INSTRUMENTACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA, CONTROL Y CALIDAD DE LOS PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN A NIVEL ESTATAL Y LOCAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE SALUD, QUE PERMITA ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> DESARROLLAR METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS QUE ORIENTEN EL PROCESO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD QUE PERMITA ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y A LAS LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN QUE HAN CARECIDO DE SERVICIOS REGULARES DE SALUD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AMBULATORIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EXAMINAR LA METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN DE RUTAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES Y LOCALIDADES PROPUESTAS EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA SU AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> APOYAR A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA, PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS ESTATALES DE SALUD DESARROLLADOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE RUTAS, NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> APOYAR PERMANENTEMENTE A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, DE PLANEACIÓN DE NUEVAS RUTAS Y DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS LOCALES DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN O ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD DE MEDIO CAMINO A CONSIDERAR EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, PARA SU PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p>		



	<p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EN CONSONANCIA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VINCULACIÓN DE LOS COMITÉS DE SALUD EN LAS TAREAS QUE DESARROLLAN LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, COMO HERRAMIENTA E INSTANCIA DE CONCERTACIÓN, PARA LA GESTIÓN DE APOYOS QUE FORTALEZCAN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE APOYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> INDUCIR A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS LA PARTICIPACIÓN DE LOS AUXILIARES COMUNITARIOS DE SALUD Y REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD, ASÍ COMO PROCURAR SU INSTALACIÓN DONDE NO EXISTAN, PARA APOYAR LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> REALIZAR VISITAS DE ASESORÍA Y APOYO A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA PROCURAR UNA OPERACIÓN ORDENADA Y RACIONAL DEL PROGRAMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> RECOPIRAR, ANALIZAR, ACTUALIZAR Y OPERAR LA INFORMACIÓN EN SALUD QUE PROPORCIONAN LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA DETERMINAR EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS, EPIDEMIOLÓGICOS Y GEOREFERENCIALES DE LOS ESTUDIOS DE REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y EXAMINAR LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN DE LAS RUTAS PROPUESTAS EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y DE MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PROPUESTOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b> COLABORAR EN LA PLANEACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS JUNTO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN, ACREDITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RUTAS, DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.</p>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Salud y/o, Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Administración
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Metodología y/o Tres años en Organización y Dirección de Empresas
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados   Ponderación: 50

	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Análisis de Medición de la Salud (11/09/11)		
<b>Código</b>	12-613-1-CFOA001-0000033-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> ACREDITAR EL SUBSISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES SEED, DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD SINAIS, DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN EL PAÍS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> CONFORMAR BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL SISTEMA EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICO DE DEFUNCIONES SEED, CON INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA SALUD EN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL PAÍS</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR LA OPERACIÓN EFECTIVA Y EFICIENTE DEL SEED EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESAS), QUE PERMITA GENERAR INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> SUPERVISAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CODIFICACIÓN, CAPTURA, VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DATOS DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN EN EL SEED SE DESARROLLEN CONFORME AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA OPERACIÓN DEL SEED</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> GENERAR DE MANERA MENSUAL LA BASE DE DATOS NACIONAL DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS, CERTIFICADAS Y CAPTADAS EN EL SEED DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN, CON LA QUE PUEDAN ELABORARSE ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA SALUD</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> EVALUAR DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD RESPECTO A LOS PROCESOS REALIZADOS PARA GENERAR INFORMACIÓN SOBRE DEFUNCIONES A TRAVÉS DEL SEED</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PROPONER Y DISEÑAR INDICADORES PARA MEDIR NIVELES DE AUTOMATIZACIÓN, COBERTURA, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LOS DATOS GENERADOS A TRAVÉS DEL SEED</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTIMAR INDICADORES PARA EVALUAR DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y ASIGNAR CALIFICACIÓN DE ACUERDO A TÉCNICA DEL SEMÁFORO, QUE CONSISTE</p>		

BÁSICAMENTE EN CLASIFICAR EN COLORES VERDE, AMARILLO Y ROJO CON BASE EN PARÁMETROS DEFINIDOS DE DESEMPEÑO

**FUNCIÓN 3:**

ELABORAR REPORTE TRIMESTRAL DEL SEMÁFORO Y TRANSMITIR RESULTADOS A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO

**OBJETIVO 3:**

CAPACITAR Y SUPERVISAR A PERSONAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD CON RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES A TRAVÉS DEL SEED

**FUNCIÓN 1:**

ELABORAR PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BASE EN RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE OPERACIÓN DEL SEED

**FUNCIÓN 2:**

SUPERVISAR PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y ESTABLECER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LOS RESULTADOS EN EL DESEMPEÑO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES

**FUNCIÓN 3:**

CAPACITAR A PERSONAL EN PROCESOS ESPECÍFICOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DEFUNCIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL A CARGO DEL SEED

**OBJETIVO 4:**

PARTICIPAR CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD O CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA INEGI, EN EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD

**FUNCIÓN 1:**

COORDINAR PROCESO DE BÚSQUEDA INTENCIONADA DE DEFUNCIONES DE MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD, OCURRIDAS Y CERTIFICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DURANTE EL AÑO ESTADÍSTICO EN CUESTIÓN Y EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARIA DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE ESTIMAR Y CORREGIR EL SUBREGISTRO DE MORTALIDAD EN DICHA POBLACIÓN.

**FUNCIÓN 2:**

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONFRONTAS DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA MEJORAR COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE DEFUNCIONES

**FUNCIÓN 3:**

ANALIZAR INFORMACIÓN DE MORTALIDAD PARA VALORAR AVANCES EN EL MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA COMO DE LA VALIDEZ DE LA INFORMACIÓN, PRINCIPALMENTE COMO RESULTADO DE LA CONFRONTA AUTOMATIZADA DE BASES DE DATOS DE DEFUNCIONES DEL INEGI Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**OBJETIVO 5:**

PROPORCIONAR DATOS E INDICADORES OFICIALES SOBRE MORTALIDAD, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL SINAI S Y PARA DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS QUE REALICE LA POBLACIÓN QUE DEMANDA ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

**FUNCIÓN 1:**

ESTIMAR Y ANALIZAR PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD, A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA Y CUANDO SE DISPONGA, DE ÁMBITOS REGIONALES (JURISDICCIÓN SANITARIA) Y LOCALES (MUNICIPIO O DELEGACIÓN POLÍTICA), CON EL OBJETIVO DE TENER UN CONTROL EN EL USO DE LA INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD

	<p><b>FUNCIÓN 2:</b> ACTUALIZAR DATOS, INDICADORES Y CUADROS ESTADÍSTICOS SOBRE MORTALIDAD EN LA PÁGINA WEB DEL SINAI, ASÍ COMO PROMOVER EL USO DE LOS CUBOS DINÁMICOS DE INFORMACIÓN RESPECTO A DATOS OFICIALES DE DEFUNCIONES, PARA OFRECER INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD AL PÚBLICO EN GENERAL</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE MORTALIDAD, PARA CUMPLIR CON EL ACCESO Y EL DERECHO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LAS LEYES VIGENTES</p>			
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Matemáticas- Actuaría y/o, Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Matemáticas y/o Carrera Genérica Computación e Informática		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Mortalidad y/o, Tres años en Características de la Población y/o, Tres años en Estadística y/o, Tres años en Tamaño de la población y evolución demográfica y/o, Tres años en Demografía General y/o, Tres años en Tecnología de los Ordenadores		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés Leer (nivel intermedio), Hablar (nivel básico), escribir ( nivel intermedio).		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Análisis y Seguimiento a la Evaluación de Programas Especiales en Salud (12/09/11)		
<b>Código</b>	12-614-1-CFOA001-0000015-E-C-W		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COORDINAR LOS PROCESOS TÉCNICO-OPERATIVOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, A FIN DE ASEGURAR LA EFICIENCIA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> DISEÑAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS, PARA CONTAR CON EL MARCO DE EVALUACIÓN ADECUADO.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b></p>		

	<p>PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD A EVALUAR PARA INTEGRAR ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ELABORAR LA PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SU DISCUSIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> RECABAR LOS COMENTARIOS DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA VERSIÓN FINAL DE TÉRMINOS DE REFERENCIA, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> DISEÑAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA ELECCIÓN DE LA MEJOR OPCIÓN DISPONIBLE.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA DE EVALUACIÓN PARA ASEGURAR LA MEJOR OPCIÓN DE CONTRATACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> REALIZAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA DE EVALUACIÓN PARA ASEGURAR LA MEJOR OPCIÓN DE CONSULTORÍA DISPONIBLE.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> APLICAR Y ORGANIZAR LOS INDICADORES QUE SE UTILIZARAN EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN MONITOREO EFICIENTE DE LAS EVALUACIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR LOS INDICADORES QUE SE UTILIZARAN PARA EL MONITOREO DEL PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD POR PARTE DE LA AGENCIA EXTERNA DE EVALUACIÓN PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y TIEMPOS PACTADOS.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Sistemas y Calidad y/o Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Computación e Informática y/o Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Humanidades y/o Carrera Genérica Matemáticas- Actuaría	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Metodología y/o Tres años en Estadística y/o Tres años en Economía General	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50

	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	Inglés. Leer (nivel avanzado), hablar, escribir (nivel básico).	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Evaluación de la Salud Poblacional (13/09/11)		
<b>Código</b>	12-614-1-CFOA001-0000016-E-C-W		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  APLICAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD, EN MATERIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA OPERACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN A FIN DE DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS ÚLTIMOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN EL PAÍS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN RELEVANTE QUE APOYE LA CONDUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD, LA TOMA DE DECISIONES EN LOS NIVELES LOCAL Y FEDERAL, Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  RECOPILAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A FIN DE IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  PROCESAR LA INFORMACIÓN DE MORTALIDAD, MORBILIDAD Y SALUD POSITIVA A FIN DE CONSTRUIR LOS INDICADORES DE SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  ELABORAR DOCUMENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS SOBRE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD PARA SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b>  ACTUALIZAR LOS INDICADORES DE CONDICIONES DE SALUD PARA SU DIFUSIÓN ANUAL A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b>  PARTICIPAR EN LOS TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA CAPACITAR EN MATERIA DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  RECABAR MATERIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA SALUD POBLACIONAL PARA SU APLICACIÓN EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b></p>		

	<p>APOYAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LOS TALLERES, REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD A FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ELABORAR LOS INDICADORES DE RESULTADO RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE SALUD A FIN DE APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> INTEGRAR EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, A FIN DE APORTAR EVIDENCIAS QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD EN LO RELACIONADO AL RUBRO DE CONDICIONES DE SALUD, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o, Carrera Genérica Matemáticas – Actuaría y/o, Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Psicología y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Nutrición	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o, Tres años en Ciencias Políticas y/o, Tres años en Economía General y/o, Tres años en Estadística y/o, Tres años en Medicina Interna y/o, Tres años en Sociología General	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés. Leer (nivel intermedio), hablar, escribir (nivel básico).	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Evaluación de Financiamiento del Sistema de Salud (14/09/11)		
<b>Código</b>	12-614-1-CFOA001-0000017-E-C-W		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  APLICAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y ESTATALES DE SALUD, EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, A FIN DE GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA OPERACIÓN, AJUSTE Y REDISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS DENTRO DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN A FIN DE DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS ÚLTIMOS DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN EL PAÍS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN RELEVANTE QUE APOYE LA CONDUCCIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD, LA TOMA DE DECISIONES EN LOS NIVELES LOCAL Y FEDERAL, Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  RECOPILAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD A FIN DE IMPLEMENTAR EL MODELO INTEGRAL DE EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  PROCESAR LA INFORMACIÓN SOBRE GASTO EN SALUD Y PRESUPUESTO A FIN DE CONSTRUIR LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  ELABORAR DOCUMENTOS CONCEPTUALES Y TÉCNICOS SOBRE EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN SALUD PARA SU APLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b>  ACTUALIZAR LOS INDICADORES DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA SU DIFUSIÓN ANUAL A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b>  PARTICIPAR EN LOS TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS PARA CAPACITAR EN MATERIA DE EVALUACIÓN AL PERSONAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>  RECABAR MATERIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO EN SALUD PARA SU APLICACIÓN EN LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>  APOYAR LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  COORDINAR LA PLANEACIÓN DE TALLERES, REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES A FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL PAÍS.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b>  EJECUTAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD</p>		



	<p>RELACIONADOS EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y EL SEGUIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD A FIN DE APOYAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ELABORAR LOS INDICADORES DE RESULTADO RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA A FIN DE APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL SISTEMA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD, A FIN DE OBTENER LA INFORMACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA INVOLUCRADAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SALUD EN LO RELACIONADO A ASPECTOS FINANCIEROS Y DE GASTO EN SALUD, A FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE SALUD.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o, Carrera Genérica Matemáticas - Actuaría y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Psicología y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Nutrición		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o, Tres años en Ciencias Políticas y/o, Tres años en Economía General y/o, Tres años en Estadística y/o, Tres años en Medicina Interna		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés. Leer (nivel intermedio), hablar, escribir (nivel básico).		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Análisis y Seguimiento de Acciones en Salud Pública (15/09/11)		
<b>Código</b>	12-614-1-CFOA001-0000018-E-C-W		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COLABORAR EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS NO PERSONALES DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL Y DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN PARTICULAR</p>		

EN LOS PROGRAMAS DE SALUD COMUNITARIA E INICIATIVAS REGIONALES, SELECCIONANDO FUENTES DE DATOS Y METODOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO DE INDICADORES CON FUNDAMENTO EN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN VIGENTE, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER LA INFORMACIÓN PARA LOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, OPERACIÓN Y AJUSTE DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

**OBJETIVO 1:**

PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, EN PARTICULAR LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE GENERAR INFORMACIÓN QUE FORTALEZCA LA GERENCIA DE SERVICIOS

**FUNCIÓN 1:**

PRODUCIR RESÚMENES CON INFORMACIÓN VIGENTE RELACIONADA A LOS SERVICIOS NO PERSONALES DE SALUD, CON EL FIN DE APOYAR LA ELABORACIÓN DE NORMAS Y LINEAMIENTOS EN EVALUACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

**FUNCIÓN 2:**

ESTIMAR LOS INDICADORES RELACIONADOS A LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE APOYAR LA CREACIÓN DE INFORMES FINALES

**FUNCIÓN 3:**

APOYAR EN LA EDICIÓN DE LOS INFORMES FINALES DE EVALUACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012

**OBJETIVO 2:**

CONSOLIDAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES EJECUTIVOS Y OTRAS PUBLICACIONES RELACIONADAS A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

**FUNCIÓN 1:**

COMPILAR INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN QUE PERMITA PROPONER ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN.

**FUNCIÓN 2:**

COMPILAR INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA APLICADAS A LA COLECTIVIDAD, CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN INFORMACIÓN QUE PERMITA PROPONER ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN.

**FUNCIÓN 3:**

CONSOLIDAR FICHAS TÉCNICAS DE PROGRAMAS EXISTENTES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, RELACIONADAS A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, COMO DIABETES MELLITUS O HIPERTENSIÓN ARTERIAL, CON EL FIN DE ACUMULAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD

**OBJETIVO 3:**

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE MATERIALES, LA LOGÍSTICA Y LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA DE EVALUACIÓN QUE ORGANIZA LA DIRECCIÓN GENERAL

**FUNCIÓN 1:**

PROPONER TEMAS DE ACTUALIDAD RELACIONADOS A LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, PARA SU INCLUSIÓN A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y OTROS INTERESADOS.

	<p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN DE LA AGENDA Y APOYAR EN LA LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SELECCIONAR, DE LAS MINUTAS RESULTANTES DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, LOS TEMAS RELACIONADOS A SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE DIFUNDIRLOS INTERNAMENTE (EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD) O POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p>		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Salud y/o, Carrera Genérica Psicología y/o, Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Computación e Informática y/o, Carrera Genérica Matemática - Actuaría	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración pública y/o, Tres años en Tamaño de la población y evolución demográfica y/o, Tres años en Estadística y/o, Tres años en Economía General y/o, Tres años en Análisis numérico y/o, Tres años en Metodología y/o, Tres años en Cambio y desarrollo social	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés. Leer (nivel intermedio), hablar, escribir (nivel básico).	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Departamento de Recursos Humanos <b>(16/09/11)</b>		
<b>Código</b>	12-614-1-CFOA001-0000020-E-C-M		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COORDINAR LAS OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS; CREANDO UN RANGO DE EQUIDAD ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD, PARA MANTENER UN ADECUADO CLIMA LABORAL QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL PERSONAL</p>		

ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

**OBJETIVO 1:**

ADMINISTRAR EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES LOS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ALTAS, BAJAS, PROMOCIONES, LICENCIAS CON Y SIN GOCE DE SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES QUE SE OTORGAN, CONFORME A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA MATERIA Y EN APEGO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

**FUNCIÓN 1:**

OPERAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DEL RAMO, LOS PROCESOS RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DEL CANDIDATO IDÓNEO DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES DEL PERFIL DE PUESTO REQUERIDOS.

**FUNCIÓN 2:**

TRAMITAR EN FORMA OPORTUNA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO; (NUEVOS INGRESOS, BAJAS, LICENCIAS, TIEMPO EXTRAORDINARIO, SANCIONES Y DEMÁS MOVIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS), ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, EN BENEFICIO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD.

**FUNCIÓN 3:**

GESTIONAR TODAS AQUELLAS PRESTACIONES A LAS QUE EL PERSONAL TIENE DERECHO ANTE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL RAMO Y DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE EL TRABAJADOR PUEDA GOZAR DE TODAS LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO COMO LO SON; AYUDA DE LENTES, GUARDERÍA, PRÉSTAMOS A CORTO Y LARGO PLAZO, QUINQUENIOS ETC.

**OBJETIVO 2:**

IMPLEMENTAR Y ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SSA, LAS ESTRATEGIAS PARA LLEVAR A CABO EN FORMA OPORTUNA, EQUITATIVA Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, ASÍ COMO PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO.

**FUNCIÓN 1:**

MANTENER UN ESTRICTO CONTROL Y REGISTRO DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DEL TRABAJADOR DE BASE DE LA DGED, CON APEGO Y CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA QUE LA INFORMACIÓN GENERADA SIRVA COMO ELEMENTOS DE JUICIO EN LA ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A QUE SE HACEN ACREEDORES LOS TRABAJADORES.

**FUNCIÓN 2:**

ANALIZAR EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SSA, LA SELECCIÓN DE LOS DE LOS TRABAJADORES DE BASE PROPUESTOS, PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE DICHOS PREMIOS.

**FUNCIÓN 3:**

MANTENER UN CONSTANTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE BASE, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES QUE DETERMINE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y EN BENEFICIO A SU DESEMPEÑO LABORAL.

**OBJETIVO 3:**

GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERAL ADJUNTA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN LOS TRAMITES PARA LOS SERVIDORES

	<p>PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTA DIRECCIÓN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, PARA CONTAR CON UN MECANISMO QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ANALIZAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PROFESIONAL DE CARRERA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR QUE LOS CANDIDATOS A OCUPAR UN PUESTO POR SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CUMPLAN CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA LOGRAR SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ASEGURAR LA INTEGRACIÓN A LAS EVALUACIONES ANUALES Y SEMESTRALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN A LA QUE ESTÁN OBLIGADOS, PARA QUE NO SEAN SUJETOS A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR ESTA LEY.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Administración y/o, Carrera Genérica Contaduría y/o, Carrera Genérica Computación e Informática y/o, Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Economía	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Grupos sociales y/o, Tres años en Organización y dirección de empresas y/o, Tres años en Dirección y desarrollo de recursos humanos y/o, Tres años en Economía General y/o, Tres años en Psicología social y/o, Tres años en Administración pública y/o, Tres años en Metodología	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace Administrativo de Base de Datos Hospitalarios (17/09/11)		
<b>Código</b>	12-613-1-CFPA001-0000034-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y</b>	<b>MISIÓN:</b>		

<p><b>Funciones Principales</b></p>	<p>PROCESAR LAS BASES DE DATOS CON LA INFORMACIÓN NACIONAL SOBRE ESTADÍSTICAS HOSPITALARIAS (MORBILIDAD, URGENCIAS MÉDICAS, LESIONES Y CAUSAS DE VIOLENCIA Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA), CON EL OBJETO DE DAR RESPUESTA A LAS DISTINTAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN A USUARIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS A LA SECRETARÍA DE SALUD, BASADOS EN UNA ADECUADA CALIDAD DE LOS REGISTROS RECOLECTADOS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> CONSOLIDAR EN FORMA OPORTUNA LAS BASES DE DATOS SOBRE LOS REGISTROS HOSPITALARIOS NOMINALES A NIVEL NACIONAL A FIN DE PUBLICARLOS OPORTUNAMENTE EN LAS HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN CON QUE ACTUALMENTE SE CUENTA, SIRVIENDO A SU VEZ EN LA CONTINUA TOMA DE DECISIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONSOLIDAR MENSUALMENTE LOS REGISTROS HOSPITALARIOS, QUE REFLEJEN LA ATENCIÓN BRINDADA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR QUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS HOSPITALARIOS NOMINALES, CORRESPONDA CON LOS VOLÚMENES HISTÓRICOS DE ATENCIÓN BRINDADA POR LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA NACIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ASEGURAR LA OPORTUNIDAD EN LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFORME AL CALENDARIO DE RECEPCIÓN VIGENTE, PARA CUMPLIR PUNTUALMENTE CON DISTINTOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DGIS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PROCESAR LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA DE ACUERDO A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA GARANTIZAR LA CONSISTENCIA Y UNICIDAD DE LOS REGISTROS NOMINALES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> APLICAR LAS REGLAS DE NEGOCIO EN BASE AL USO TANTO DE CATÁLOGOS MAESTROS, COMO A LOS CATÁLOGOS PROPIOS DE CADA SUBSISTEMA, A FIN DE CONSOLIDAR EN FORMA ESTANDARIZADA LA INFORMACIÓN RECOLECTADA</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR LA CONSISTENCIA DE LOS REGISTROS EVITANDO LA NO DUPLICIDAD Y LA FALTA DE DATOS, A FIN DE CONSOLIDAR BASES CONFIABLES PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> REVISAR CONTINUAMENTE LAS REGLAS DE NEGOCIO, INCLUIDAS EN CADA SUBSISTEMA, CON EL OBJETO DE ADAPTARLAS A LAS NECESIDADES QUE LA OPERACIÓN REQUIERE.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> VERIFICAR LA CALIDAD DEL REGISTRO HOSPITALARIO, EN BASE AL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE VALIDACIÓN, IMPLEMENTADAS EN TODOS LOS NIVELES DE CONSOLIDACIÓN, LOS CUALES INTEGRAN UNA COLECCIÓN DE REGLAS DE NEGOCIO ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES CONSOLIDADAS</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> REVISAR EN FORMA MENSUAL LA CALIDAD DE LOS REGISTROS CONSOLIDADOS EN LA BASE DE DATOS NACIONAL EVITANDO LA PUBLICACIÓN DE INCONSISTENCIAS EN LAS HERRAMIENTAS DINÁMICAS CON QUE CUENTA ESTA DIRECCIÓN, PARA SUS USUARIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> INFORMAR MENSUALMENTE A LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE</p>
-------------------------------------	---

	<p>SALUD, SOBRE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS, CON EL OBJETO DE QUE SEAN CORREGIDAS EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DE ORIGEN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>  VERIFICAR LA INFORMACIÓN RECIBIDA UNA VEZ CORREGIDAS LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS PREVIAMENTE, GARANTIZANDO UN ALTO NIVEL DE CALIDAD EN LOS DATOS A PUBLICAR.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Salud y/o, Carrera Genérica Computación e Informática y/o, Carrera Genérica Farmacobiología y/o, Carrera Genérica Administración y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Ingeniería y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Análisis y Análisis Funcional y/o, Dos años en Mortalidad y/o, Dos años en Análisis Numérico y/o, Dos años en Procesos Tecnológicos y/o, Dos años en Estadística	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión estratégica	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Subcoordinación de Apoyo Técnico a la Codificación (18/09/11)		
<b>Código</b>	12-613-1-CFPA001-0000035-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b>  CAPACITAR, ASESORAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PARA LA GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS QUE MARCA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN SUS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN RESULTANTE PUEDA SER UN INSTRUMENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EL PAÍS, LA TOMA DE DECISIONES Y LA PLANEACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b>  MEJORAR EL NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS CODIFICADORES DE INFORMACIÓN MÉDICA Y EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN SALUD,</p>		

A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE CAPACITACIÓN, LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y LA ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA DE LA CODIFICACIÓN MÉDICA PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD, MORBILIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA.

**FUNCIÓN 1:**

DISEÑO DE PROGRAMAS Y APOYOS DIDÁCTICOS PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES Y CODIFICADORES DE INFORMACIÓN MÉDICA DE MORTALIDAD, MORBILIDAD Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA EN EL PAÍS, CON BASE EN LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) QUE SE USAN EN MÉXICO.

**FUNCIÓN 2:**

ASESORAR A LOS CODIFICADORES Y USUARIOS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD, EN EL USO ADECUADO DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES Y EN LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE CODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA CODIFICACIÓN EN LAS ESTADÍSTICAS DE SALUD, A EFECTO DE MEJORAR LA CALIDAD Y USO DE LOS DATOS.

**FUNCIÓN 3:**

ASESORAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA LABORAL DE LOS INSTRUCTORES Y CODIFICADORES MÉDICOS, A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CODIFICACIÓN Y LAS ESTADÍSTICAS DE MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS EN EL PAÍS.

**OBJETIVO 2:**

APOYAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE ASESORES DEL CENTRO COLABORADOR PARA LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE LA OMS EN MÉXICO (CEMECE), QUE COORDINA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD, PARA PROMOVER LA DIFUSIÓN Y VIGILAR EL USO CORRECTO DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES EN SALUD EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS.

**FUNCIÓN 1:**

PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS PARA LA FORMACIÓN DE INSTRUCTORES Y CODIFICADORES DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (PÚBLICAS Y PRIVADAS) PARA ACTUALIZAR A SUS CODIFICADORES Y EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS CONJUNTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN MÉDICA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES.

**FUNCIÓN 2:**

SUPERVISAR LA CORRECTA CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN MÉDICA CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA OMS MEDIANTE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE MORBILIDAD, MORTALIDAD Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS Y EL ESTABLECIMIENTO DE RECOMENDACIONES PARA SU MEJORÍA.

**FUNCIÓN 3:**

APOYAR LA FORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE CAPACITACIÓN EN CODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y LA ASESORÍA EN MATERIA DEL USO CORRECTO DE LAS CLASIFICACIONES.

**OBJETIVO 3:**

EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE LA CODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA, CON OBJETO DE DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS ACERCA DEL REGISTRO CORRECTO DE LOS FORMATOS



	<p>PRIMARIOS (CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN Y REGISTROS DE EGRESO HOSPITALARIO O DE CONSULTA Y ATENCIÓN) Y DE CAPACITACIÓN A CODIFICADORES, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> SUPERVISAR Y ASESORAR AL PERSONAL DE ESTADÍSTICA Y CODIFICADORES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE LA CODIFICACIÓN DE MORTALIDAD, MORBILIDAD Y DE PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS DATOS INTEGRADOS Y DIFUNDIDOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DIFUNDIR AL PERSONAL MÉDICO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES Y EL REGISTRO DE LA MORBILIDAD Y DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA PARA CORREGIR LOS PROBLEMAS EN EL REGISTRO DE ESTOS DATOS EN LAS FUENTES PRIMARIAS Y DISMINUIR LOS PROBLEMAS LEGALES, EPIDEMIOLÓGICOS Y ESTADÍSTICOS QUE DERIVAN DEL MAL REGISTRO.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> EFECTUAR UNA EVALUACIÓN BIANUAL DE LA CALIDAD DEL REGISTRO DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y LOS MOTIVOS DE EGRESO HOSPITALARIO, ASÍ COMO DE LA CODIFICACIÓN EN UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE TODO EL PAÍS, A EFECTO DE MEDIR LOS AVANCES EN LA CALIDAD DEL REGISTRO Y CODIFICACIÓN Y DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Medicina y/o, Carrera Genérica Biología y/o, Carrera Genérica Psicología y/o, Carrera Genérica Salud y/o, Carrera Genérica Enfermería y/o, Carrera Genérica Administración y/o, Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública y/o, Carrera Genérica Odontología	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Características de la Población y/o, Dos años en Demografía General y/o, Dos años en Estadística	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales (19/09/11)		
<b>Código</b>	12-614-1-CFPA001-0000022-E-C-N		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$14,297.37 (catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 mn.)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		

<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COORDINAR LAS OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, A TRAVÉS DE LA SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS; CREANDO UN RANGO DE EQUIDAD ENTRE LA AUTORIDAD Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD, PARA MANTENER UN ADECUADO CLIMA LABORAL QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, CON BASE A LOS CONSUMOS HISTÓRICOS Y LAS NUEVAS NECESIDADES QUE DEMANDAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONTROLAR Y REPORTAR LAS EXISTENCIAS DEL ALMACÉN EN LA DGED, A FIN DE MANTENER EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE INSUMOS, REFACCIONES Y MATERIALES DE OFICINA QUE REQUIEREN LAS ÁREAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ÓPTIMA OPERACIÓN DE SUS PROGRAMAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL ALMACÉN GENERAL EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARA OBTENER INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES Y REPORTES MENSUALES DE LOS MOVIMIENTOS QUE REGISTRA EL ALMACÉN GENERAL Y ACTIVO FIJO, PRECISANDO LOS COSTOS DE LOS MOVIMIENTOS DE ENTRADA Y SALIDA, ASÍ COMO LA DETECCIÓN DE LAS CLAVES DE ESCASO O NULO MOVIMIENTO.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PROGRAMAR LAS COMPRAS NECESARIAS QUE REQUIEREN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGED Y GESTIONAR A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y NORMAS ESTABLECIDAS PARA SU ADQUISICIÓN, ASÍ MISMO VIGILAR EL USO RACIONAL Y ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES DE LA DGRM Y SG, EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA SU OPERACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LA FORMULACIÓN DE LAS BASES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON BASE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE PROGRAMA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS Y CONTRATOS CON TERCEROS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> VIGILAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR LA DGED, PARA REPORTAR LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LOS MISMOS Y SUS RESPECTIVAS SANCIONES</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> PROGRAMAR OPORTUNAMENTE LOS APOYOS DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES QUE</p>

	<p>REQUIERE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE SUS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LA OPERACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A LA DGED, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SUS TRASLADOS VÍA TERRESTRE.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> GESTIONAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR LA DGED, A TERCEROS PARA EL TRASLADO AÉREO DEL PERSONAL COMISIONADO AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA PREVIENDO QUE ESTOS SE BRINDEN EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR EL APOYO LOGÍSTICO QUE OTORGA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES Y CONGRESOS QUE ORGANIZA LA DGED, A FIN DE GARANTIZAR LAS EXPECTATIVAS DEL EVENTO.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional pasante y carrera terminada en: Carrera Genérica Administración y/o, Carrera Genérica Economía y/o, Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o, Carrera Genérica Computación e Informática y/o, Carrera Genérica Contaduría y/o, Carrera Genérica Comunicación y/o, Carrera Genérica Derecho	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Un año en Administración Pública y/o, Un año en Contabilidad (Contabilidad Económica) y/o, Un año en Economía General y/o, Un año en Metodología y/o, Un año en Auditoría	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> .
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.

	<p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso.</li> <li>2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.</li> <li>3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).</li> <li>4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.</li> <li>5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.</li> <li>6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</li> <li>7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación probatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.</li> <li>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>.</li> </ol> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de los puestos desempeñados</li> <li>• Duración en los puestos desempeñados</li> <li>• Experiencia en el sector público</li> <li>• Experiencia en el sector privado</li> <li>• Experiencia en el sector social:</li> <li>• Nivel de responsabilidad</li> <li>• Nivel de remuneración</li> <li>• Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante</li> <li>• En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante</li> <li>• En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante</li> </ul>

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

#### **Evaluación de la experiencia y valoración del mérito**

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro

	<p>de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.</p> <p>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).</p> <p>10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el oficio circular No. SSFP/413/08/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso En caso de no serlo deberán firmar bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera titulares en formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</li> <li>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</li> <li>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</li> </ul> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<b>Registro de aspirantes</b>	Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y

	<p>profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 6 al 19 de abril de 2011, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																								
<p><b>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="305 793 1510 1312"> <thead> <tr> <th data-bbox="305 793 899 827"><b>Etapas</b></th> <th data-bbox="899 793 1510 827"><b>Fecha o plazo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="305 827 899 869">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="899 827 1510 869">6 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 869 899 911">Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="899 869 1510 911">Del 6 al 19 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 911 899 953">Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="899 911 1510 953">Del 6 al 19 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 953 899 995">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="899 953 1510 995">A partir del 26 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 995 899 1037">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="899 995 1510 1037">A partir del 27 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1037 899 1079">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="899 1037 1510 1079">A partir del 28 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1079 899 1121">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="899 1079 1510 1121">A partir del 28 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1121 899 1163">Evaluación de la Aptitud</td> <td data-bbox="899 1121 1510 1163">A partir del 28 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1163 899 1205">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="899 1163 1510 1205">A partir del 29 de abril de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1205 899 1247"></td> <td data-bbox="899 1205 1510 1247"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="305 1247 899 1312">Determinación del candidato ganador</td> <td data-bbox="899 1247 1510 1312">A partir del 29 de abril de 2011</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>	Publicación de convocatoria	6 de abril de 2011	Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 6 al 19 de abril de 2011	Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 6 al 19 de abril de 2011	Examen de conocimientos	A partir del 26 de abril de 2011	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 27 de abril de 2011	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 28 de abril de 2011	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 28 de abril de 2011	Evaluación de la Aptitud	A partir del 28 de abril de 2011	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 29 de abril de 2011			Determinación del candidato ganador	A partir del 29 de abril de 2011
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>																								
Publicación de convocatoria	6 de abril de 2011																								
Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 6 al 19 de abril de 2011																								
Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 6 al 19 de abril de 2011																								
Examen de conocimientos	A partir del 26 de abril de 2011																								
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 27 de abril de 2011																								
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 28 de abril de 2011																								
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 28 de abril de 2011																								
Evaluación de la Aptitud	A partir del 28 de abril de 2011																								
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 29 de abril de 2011																								
Determinación del candidato ganador	A partir del 29 de abril de 2011																								

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a> podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<b>Entrevista</b>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);</li> <li>- Estrategia o acción (simple o compleja);</li> <li>- Resultado (sin impacto o con impacto), y</li> <li>- Participación (protagónica o como miembro de equipo)</li> </ul> <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en una escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<b>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</b>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección</p>



General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.  
 Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.  
 La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.  
 La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados.  
 Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.  
 Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.  
 El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.  
 El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.  
 Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

<b>Publicación de Resultados</b>	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> .
<b>Determinación y Reserva</b>	El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado

	<p>finalista, o</p> <p>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
<b>Reactivación de folios</b>	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en Reforma #10 (torre caballito), piso 2 Col. Tabacalera, Delg. Cuauhtémoc, C.P 06030.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio</li> <li>3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad</li> <li>4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</li> <li>5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen</li> </ol> <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante</li> <li>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades</li> <li>3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante</li> <li>4. Por errores de captura imputables al candidato</li> </ol> <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<b>Disposiciones generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.</li> <li>4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</li> <li>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de</li> </ol>

	<p>Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”. Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en <a href="http://www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7">www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7</a>).</p> <p>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:ingresopc@salud.gob.mx">ingresopc@salud.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso).</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p>
<b>Citatorios</b>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
<b>Temarios</b>	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Salud (<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php">http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php</a> en el apartado de temario SSA-2011-09 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx/material4.htm">http://www.spc.gob.mx/material4.htm</a> (ingresar al icono “Red de Ingreso” &lt; guías y manuales &lt; Guías de Estudio para las Pruebas de visión del servicio público, gerenciales/directivas y habilidades intra e interpersonales para procesos de selección).</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará</p>

	<p>mediante la herramienta “Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad”, proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, el temario se encuentra disponible en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).</u></p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>, en el apartado de “Red de Ingreso” &lt; Experiencia, Mérito y Aptitud &lt; Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a> y el número telefónico 50638200 ext. 58470 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los seis días del mes de abril de 2011.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

**Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. LUZ DEL CARMEN VIDRIO GUZMÁN  
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/09

**PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INNOVACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-600-1-CFMC001-0000021-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>DIRECCIÓN DE PROYECTOS.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Fundamentos de la dirección de proyectos.	
	<b>Bibliografía</b>	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK®), Tercera edición.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas de la 1 a la 160.	
	<b>Página Web</b>		
<b>Tema2:</b>	<b>PLANEACIÓN DE PROYECTOS.</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Estructura de división del trabajo	
		<b>Bibliografía</b>	Administración Exitosa de proyectos, Jack Gido y James P. Clemens. Editorial Thomson (2007), Tercera edición.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5.
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 2:</b>	Comunicación y documentación de proyectos.	
		<b>Bibliografía</b>	Administración Exitosa de proyectos, Jack Gido y James P. Clemens. Editorial Thomson (2007), Tercera edición.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 12.
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 3:</b>	Tipos de organizaciones de proyecto.	
		<b>Bibliografía</b>	Administración Exitosa de proyectos; Jack Gido y James P. Clemens. Editorial Thomson (2007), Tercera edición.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 13.
<b>Página Web</b>			
<b>Tema3:</b>	<b>GESTIÓN DE PROYECTOS.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Evaluación de proyectos	
		<b>Bibliografía</b>	Dirección y Gestión de Proyectos, Alberto Domingo Ajenjo, Editorial Alfaomega (2005), Segunda edición.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 3.
<b>Página Web</b>			
<b>Tema4:</b>	<b>SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Seguimiento del proyecto.	

		<b>Bibliografía</b>	Dirección y Gestión de Proyectos, Alberto Domingo Ajenjo, Editorial Alfaomega (2005), Segunda edición.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5.
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema1:</b>	<b>EL SISTEMA DE SALUD DE MÉXICO.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	El sistema de salud de México.	
		<b>Bibliografía</b>	Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud, México: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1.
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema2:</b>	<b>CONOCIMIENTOS DE BIOESTADÍSTICA.</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Escala de medición y estadística descriptiva (medidas de tendencia central y de dispersión).	
		<b>Bibliografía</b>	Bioestadística Médica; Beth Dawson-Saunders y Robert G. Trapp. Editorial Manual Moderno (1993).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 3 y 4.
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 2:</b>	Probabilidad y distribuciones de probabilidad.	
		<b>Bibliografía</b>	Bioestadística Médica; Beth Dawson-Saunders y Robert G. Trapp. Editorial Manual Moderno (1993). Nota: cualquier texto de bioestadística básica puede ser útil.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5.
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 3:</b>	Correlación y regresión.	
		<b>Bibliografía</b>	Bioestadística Médica; Beth Dawson-Saunders y Robert G. Trapp. Editorial Manual Moderno (1993). Nota: cualquier texto de bioestadística básica puede ser útil.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 10.
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 4:</b>	Análisis multivariado: análisis de regresión lineal múltiple y análisis de regresión logística.	
		<b>Bibliografía</b>	Bioestadística Médica; Beth Dawson-Saunders y Robert G. Trapp. Editorial Manual Moderno (1993). Nota: cualquier texto de bioestadística básica puede ser útil.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 12.
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema3:</b>	<b>CONOCIMIENTOS DE EPIDEMIOLOGÍA.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Conceptos de tasas, razones y proporciones (medidas de frecuencia y de asociación).	
		<b>Bibliografía</b>	Epidemiología, León Gordis, Editorial ELSEVIER, 3ra edición 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 3, 4 y 11.
		<b>Página Web</b>	

	<b>Subtema2:</b>	Diseños de estudios en epidemiología.	
	<b>Bibliografía</b>	Epidemiología, León Gordis, Editorial ELSEVIER, 3ra edición 2005.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 9 y 10.	
	<b>Página Web</b>		
<b>Tema4:</b>	<b>CONOCIMIENTOS SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Operación del Sistema de Protección Social en Salud.	
	<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud, Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica, México 2006.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4, Marco Operativo, páginas 65-116.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Subtema2:</b>	Evaluación del Sistema de Protección Social en Salud.	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo VII. "De la Evaluación Integral del Sistema".	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/r050404.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/comp/r050404.html</a>	
<b>Tema 5</b>	<b>CONOCIMIENTOS SOBRE PROGRAMAS DE SALUD.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Programa Caravanas de la Salud.	
	<b>Bibliografía</b>	Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos del 1 al 6.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx/content.php?id=5">http://www.caravanas.salud.gob.mx/content.php?id=5</a>	
	<b>Subtema2:</b>	Programa SICalidad.	
	<b>Bibliografía</b>	Reglas de Operación del Programa SICalidad.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos del 1 al 6.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/reg_oper.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/reg_oper.pdf</a>	



**TEMARIO PARA LA GUÍA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE CONTROL NORMATIVO**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-111-1-CFNB002-0000012-E-C-P**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.**

<b>Tema 1:</b>	<b>MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PARAESTATAL</b>	
	<b>Subtema 1</b>	La Administración Pública
	<b>Bibliografía</b>	DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto, Lucero Espinosa Manuel. Compendio de Derecho Administrativo. Primer Curso 8ª edición, Editorial Porrúa, México 2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5º y 6º
	<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 2</b>	Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal
	<b>Bibliografía</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos del 80 al 93
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
	<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Segundo: Capítulo I y II: y Título Tercero
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, II IV y V
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
<b>Tema 2</b>	<b>DISPOSICIONES APLICABLES AL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD</b>	
	<b>Subtema 1</b>	Secretaría de Salud
	<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DOF 17 de junio de 2009)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero y Segundo
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2</b>	Unidades Administrativas y su Desconcentración



		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 19 de enero de 2004 y sus reformas contenidas en el Decreto publicado en el DOF 2 de febrero de 2010)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud  Capítulo I De la competencia y organización de la Secretaría, artículos 1, 2, 3 y 4  Capítulo II Del Secretario artículos 6 y 7  Del Decreto publicado en el DOF el 2 de febrero de 2010 Artículo único, artículo 2, 7 y 8, Capítulo VI Bis y artículo 11 Bis
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3</b>	Institutos Nacionales de Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de los Institutos Nacionales de Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero al Tercero
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
<b>Tema3</b>	<b>RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>		
	<b>Subtema1</b>	La actuación de los Servidores Públicos	
		<b>Bibliografía</b>	Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página de la 1 a la 3
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2</b>	Responsabilidades Administrativas y el Ejercicio del Servicio Público	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo Único, De las acciones preventivas para garantizar el adecuado ejercicio del servicio público
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
<b>Tema 4</b>	<b>NORMALIZACIÓN</b>		
	<b>Subtema 1</b>	Procedimiento para la emisión de Normas Oficiales Mexicanas	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal sobre Metrología y Normalización
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero, Tercero, Cuarto: Capítulos I, II, IV y VI; Título Quinto
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Tema 5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Subtema 1</b>	Obligaciones de Transparencia y manejo de información	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Título Primero Disposiciones Comunes para los sujetos obligados Capítulo I Disposiciones generales Capítulo II Información reservada y confidencial Título Segundo Acceso a la información en el Poder Ejecutivo Federal Capítulo III Del procedimiento de acceso ante la dependencia o entidad; y de  Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos Capítulo II Quejas o denuncias, sanciones administrativas y procedimientos para aplicarlas
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a>
<b>Subtema 2</b>		La Atención Ciudadana
	<b>Bibliografía</b>	El Enfoque Actual de la Atención Ciudadana. Xavier Arellano, Dirección General de Atención Ciudadana
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas de la 1 a la 39
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/pt/obligaciones_transparencia_art_7/sfp/doctos/DoctoBasico1AtencionCiudadana.pdf">www.funcionpublica.gob.mx/pt/obligaciones_transparencia_art_7/sfp/doctos/DoctoBasico1AtencionCiudadana.pdf</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-160-1-CFNB002-0000089-E-C-B**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD**

Tema 1:	<b>EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA</b>		
	Subtema 1:	Evaluación del proceso.	
		Bibliografía	Barquín, C.M. "Dirección de Hospitales". 7ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill. 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9. pp.231-274.
		Página Web	
	Subtema 2:	Evaluación del sistema de salud.	
		Bibliografía	Barquín, M.C. "Dirección de Hospitales". 7ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill. 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9. pp.231-274.
Página Web			
Tema 2:	<b>ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL</b>		
	Subtema 1:	Organización estructural.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8. pp.87-120.
		Página Web	
	Subtema 2:	Niveles de atención médica I.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8. 87-120.
		Página Web	
	Subtema 3:	Niveles de atención médica II.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 8. 87-120.
Página Web			
Tema 3:	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN HOSPITALES</b>		
	Subtema 1:	Planeación estratégica.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. pp. 71-86.
		Página Web	
	Subtema 2:	Construcción de la matriz DOFA.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. pp. 71-86.
		Página Web	
Tema 4:	<b>INDICADORES DE GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO HOSPITALARIO</b>		
	Subtema 1:	Construcción de indicadores.	
		Bibliografía	Malagón-Londoño, G. "Administración Hospitalaria". 3ª. Edición. Colombia. Editorial: Panamericana. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 23. pp. 472-490.
		Página Web	
Tema 5:	<b>CÁLCULOS DE PERSONAL Y REINGENIERIA DE LOS PROCESOS</b>		
	Subtema 1:	Medidas de control hospitalario y análisis estadístico.	
		Bibliografía	Fajardo, D.G. "Dirección de Hospitales". 1ª. Edición. México D.F. Editorial: Manual Moderno. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 17. pp.195-203.
		Página Web	
	Subtema 2:	Elementos esenciales de la reingeniería de procesos.	
		Bibliografía	Fajardo, D.G. "Dirección de Hospitales". 1ª. Edición. México D.F. Editorial: Manual Moderno. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 18. pp.205-220.
		Página Web	
Tema 6:	<b>SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD</b>		
	Subtema 1:	El sistema de atención médica y el hospital.	
		Bibliografía	Barquín, M.C. "Dirección de Hospitales". 7ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill. 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. pp.15-55.
		Página Web	
	Subtema 2:	Niveles de complejidad de la atención a la salud.	
		Bibliografía	Barquín, M.C. "Dirección de Hospitales". 7ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill. 2003.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. pp.15-55.
		Página Web	
Tema 7:	<b>INFORMACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS DE SALUD</b>		
	Subtema 1:	Antecedentes y políticas sobre calidad en los servicios de salud.	
		Bibliografía	De la Fuente, J.R.; Tapia, C.R.; Lezana, F.M.A. "La Información en Salud". 1ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill Interamericana Editores. 2002.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16. pp.197-245.
		Página Web	
	Subtema 2:	Programa de calidad en las instituciones de la Secretaría de Salud.	
		Bibliografía	De la Fuente, J.R.; Tapia, C.R.; Lezana, F.M.A. "La Información en Salud". 1ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16. pp.197-245.
		Página Web	
Tema 8:	LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS		
	Subtema 1:	Interacciones entre procesos.	
		Bibliografía	Poveda, B.R.; González, C.M.C.; Gómez-Senent, M.E. "Fundamentos de la Dirección y Gestión de Proyectos". 1ª. Edición. México D.F. Editorial: Limusa. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. pp.67-72.
		Página Web	
Tema 9:	ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS		
	Subtema 1:	El proceso de administración estratégica.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. pp.21-51.
		Página Web	
Tema 10:	DEFINICIÓN DEL PROYECTO		
	Subtema 1:	Estructura de descomposición de procesos.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4. pp.85-103.
		Página Web	
Tema 11:	DESARROLLO DE UN PLAN PARA EL PROYECTO		
	Subtema 1:	Construcción de una red de proyecto.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. pp.133-169.
		Página Web	
Tema 12:	LIDERAZGO: ADMINISTRADOR DE UN PROYECTO EFICAZ		
	Subtema 1:	Construcción de una red social.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 10. pp.293-312.
		Página Web	
<b>Tema 13:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DE PROYECTOS</b>		
	Subtema 1:	Modelo de desarrollo de equipos de cinco etapas.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 11. pp.323-349.
		Página Web	
<b>Tema 14:</b>	<b>SUPERVISIÓN</b>		
	Subtema 1:	Supervisión del Proyecto.	
		Bibliografía	Clifford, F. Gray.; Larson E.W. "Administración de Proyectos". 4ª. Edición. México D.F. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana Editores. 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 16. pp.481-499.
		Página Web	
		Página Web	
<b>Tema 15:</b>	<b>LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD MÉDICA</b>		
	Subtema 1:	Organización de los servicios médicos.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7. pp.75-83.
		Página Web	
<b>Tema 16:</b>	<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>		
	Subtema 1:	Indicadores e índices.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 9. pp.107-125.
		Página Web	
<b>Tema 17:</b>	<b>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS URGENCIAS HOSPITALARIAS</b>		
	Subtema 1:	Organización de los servicios de urgencia hospitalarios.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 13. pp.207-212.
		Página Web	
<b>Tema 18:</b>	<b>LA GESTIÓN DE PERSONAS</b>		
	Subtema 1:	Puestos de trabajo, categorías, plantillas y personal.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 21. pp.315-331.

		Página Web	
Tema 19:	ARQUITECTURA HOSPITALARIA		
	Subtema 1:	El hospital como construcción.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 25. pp.403-433.
		Página Web	
	Subtema 2:	El proceso de construcción de un hospital.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 25. pp.403-433.
		Página Web	
Tema 20:	POLÍTICA Y GARANTÍA DE CALIDAD HOSPITALARIA		
	Subtema 1:	Diseño e implantación de los programas de garantía de calidad.	
		Bibliografía	Temes, M. J.L. "Gestión Hospitalaria". 3ª. Edición. España. Editorial: McGraw-Hill / Interamericana de España. 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 26. pp.435-448.
		Página Web	



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

**PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE INSUMOS MÉDICOS**  
**CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFNBOO3-000007-E-C-N**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

<b>Tema 1:</b>	<b>Procedimientos de Contratación</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Procedimientos de Contratación, Contratos e Inconformidades
	<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero – Disposiciones Generales Arts. 1, 3, 4, 7 y 11 Título Segundo – De los Procedimientos de Contratación Arts. 26 a 43 Título Tercero – De los Contratos Art. 44 a 55 Título Sexto – De la Solución de Controversias Arts. 65 a 76
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Tema 2:</b>	<b>Desarrollo de los Procedimientos de Contratación</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Del Proceso Administrativo de las Adquisiciones
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo – De los Procedimientos de Contratación Arts. 27 a 34 De la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas Arts. 35 a 59 De los Testigos Sociales Art. 60 a 70
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Tema 3:</b>	<b>Relativos al Proceso de Contratación de Bienes y Servicios</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	LFPyRH Capítulo IV, De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria Arts. 61 al 63, RLFPyRH Capítulo X, De las Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Sección Arts. 146 y 146; 147 y 148 De la autorización para la inversión física. Arts. 156 al 158



		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx">www.normateca.gob.mx</a>
<b>Tema 4:</b>	Del Registro Sanitario y el Cuadro Básico de Medicamentos		
	<b>Subtema 1:</b>	Registro Sanitario	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Décimo Sexto – Autorizaciones y Certificaciones Arts. 368 y 376
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
	<b>Subtema 2:</b>	Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General y Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos 2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Reglamento Interior del CSG Arts. 1, 3, 5 Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos 2009 Introducción
<b>Página Web</b>		www.normateca.gob.mx	
<b>Tema 5:</b>	Del Procedimiento Administrativo		
	<b>Subtema 1:</b>	El Procedimiento y Régimen Jurídico de los Actos Administrativos	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Procedimiento Administrativo
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Ley Federal de Procedimiento Administrativo Art. 1, 2, 3, 4
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN SEGURIDAD DEL PACIENTE**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-610-1-CFNA001-0000085-E-C-F**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO JURÍDICO DE CALIDAD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>Normatividad en el tema de Calidad y Seguridad del Paciente</b>
	<b>Bibliografía</b>	1. Ley General de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título octavo, artículo 166BIS, 166BIS1 y 166BIS2
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	2. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título 1ro. – título 4to.
	<b>Página Web</b>	<a [reglamento]:dc"="" href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsdll/collect/compil/index/assoc/HA SH01b8/dc1c23fe.dir/doc.pdf#search=">http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsdll/collect/compil/index/assoc/HA SH01b8/dc1c23fe.dir/doc.pdf#search="[reglamento]:DC "</a>
	<b>Bibliografía</b>	3. Programa Nacional de Salud 2007-2012, Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Objetivos y estrategias. Páginas 81-128.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	4. Programa Sectorial de Salud 2007-2012.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección 3, objetivos, indicadores y metas.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">http://www.salud.gob.mx</a>
	<b>Bibliografía</b>	5. Programa de Acción Específico 2007-2012 del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 13-76 y100.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	6. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (D.O.F. 02 de febrero de 2010).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 18.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&amp;fecha=02/02/2010">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&amp;fecha=02/02/2010</a>
	<b>Bibliografía</b>	7. Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), (D.O.F. 31 de diciembre de 2010).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-12.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/normatividad/reg_oper.html">http://www.calidad.salud.gob.mx/normatividad/reg_oper.html</a>

		<b>Bibliografía</b>	8. Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (D.O.F. 13 de junio de 2008).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-5.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/publicaciones/ACUERDOSiNACEAM28052008.pdf">http://www.csg.salud.gob.mx/descargas/pdfs/publicaciones/ACUERDOSiNACEAM28052008.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	9. Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud (D.O.F. 24 de diciembre de 2007).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011420&amp;fecha=24/12/2007">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011420&amp;fecha=24/12/2007</a>
		<b>Bibliografía</b>	10. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social (D.O.F. 11 de abril de 2008).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-9.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/ACERCA/UORCS/coordina_con_esta_y_muni/logros_y_resultados/D_G_Adjunta_C_Social/lineamientoscs.pdf">http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/ACERCA/UORCS/coordina_con_esta_y_muni/logros_y_resultados/D_G_Adjunta_C_Social/lineamientoscs.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	11. Lineamientos para Evaluar la Satisfacción del Usuario del Sistema de Protección Social en Salud (D.O.F. 27 de septiembre de 2007).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-7.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/lin270907.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/lin270907.pdf</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>Normas Oficiales de Salud</b>	
		<b>Bibliografía</b>	1. Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico (D.O.F. 30 de septiembre de 1999).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-14.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	2. Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales (D.O.F. 20 de noviembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-15.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/documentos/3896/salud/salud.htm">http://www.dof.gob.mx/documentos/3896/salud/salud.htm</a>
		<b>Bibliografía</b>	3. Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En Materia de Información en Salud. (D.O.F. 28 de septiembre de 2005).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-17.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/040ssa204.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/040ssa204.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	4. Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia (D.O.F. 15 de noviembre de 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-10.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/220ssa102.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/220ssa102.html</a>

		<b>Bibliografía</b>	5. Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2002 Para la Práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria (D.O.F. 27 de julio de 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-12.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/205ssa102.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/205ssa102.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	6. Norma Oficial Mexicana NOM-170-SSA1-1998 Para la Práctica de Anestesiología (D.O.F. 27 de julio de 2004).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-21.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/170ssa18.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/170ssa18.html</a>
<b>Tema2:</b>	<b>POLÍTICAS, PROGRAMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Características generales de los Servicios de Salud</b>	
		<b>Bibliografía</b>	1. Atención a la Salud de Grupos Vulnerables. Hacia una Síntesis de la Literatura. Instituto Nacional de Salud Pública. 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 9-12.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	2. Arredondo Armando. El financiamiento a partir de la descentralización del Sistema de Salud en México. Cambios, tendencias y evidencias, 1990-2000. Instituto Nacional de Salud Pública, México, D.F., 2002.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5. Páginas 101-128.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	3. Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud. México. OCDE. 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Resumen ejecutivo. Página 11.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	4. Guía de propuestas para Acreditación Hospitalaria en España. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, España.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral II. Páginas 49-78.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	5. Hacia una Política Farmacéutica Integral para México. Secretaría de Salud. 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección III
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	4. Innovaciones en gestión hospitalaria en México. Secretaría de Salud. 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo III. Páginas 57-82.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	5. Manual del Sistema de Acreditación como Garantía de Calidad en Establecimientos para la Prestación de Servicios de Salud. Secretaría de Salud. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 4-16.

		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	6. Martínez Ramírez Armando y Colaboradores. Gestión de la calidad en los Servicios de Salud, Guadalajara Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 3 y 6.5 - 6.9.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	7. Memorias. Simposio. La queja, Instrumento indispensable para la mejora de la calidad en la atención de los Servicios de Salud. CONAMED. 2008.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 49-54.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	8. Metodología intercultural para la realización de consultas informadas. Secretaría de Salud.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 3-39.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	9. Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud. Secretaría de Salud. 2010.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capitulo I. página 31-35.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	10. Revista CONAMED, Artículo "Composición y Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las Unidades prestadoras de Salud". Volumen 14, número 3, julio-septiembre 2009.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 8-10
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	11. Ruelas Enrique y Poblano Ofelia, Certificación y Acreditación en los Servicios de Salud. Modelos, estrategias y logros en México. Secretaría de Salud. 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 7. Páginas 135-149.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	12. Sánchez Cordero Olga. El derecho constitucional a la Protección de la salud. Poder Judicial de la Federación. 2000.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-31.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	13. Programa de Acción Específico 2007-2012 Caravanas de la Salud. Secretaría de Salud.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 72-74.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx/images/publicaciones/PAE_PCS_act_25_feb_2011.pdf">http://www.caravanas.salud.gob.mx/images/publicaciones/PAE_PCS_act_25_feb_2011.pdf</a>

		<b>Bibliografía</b>	14. Knaul Felicia Marie y Nigenda Gustavo. Caleidoscopio de la Salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción. Fundación Mexicana para la Salud. México, D.F., 2003.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección III, Tema 12. Páginas 173-183.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	15. Rendición de cuentas en Salud 2009. Secretaría de Salud. 2009.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral II. Páginas 76-120.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	16. Sistema de protección social en salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos. Secretaria de salud. 2000.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 2. Páginas 27-41.
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema3:</b>	<b>SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>		
		<b>Bibliografía</b>	1. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención médica, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-29.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/patientsafety/information_centre/Spanish_HH_Guidelines.pdf">http://www.who.int/patientsafety/information_centre/Spanish_HH_Guidelines.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	2. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Guía para la aplicación de la estrategia multimodal de mejoramiento de la higiene de las manos de la OMS, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-55.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	3. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Manual para observadores. Estrategia multimodal de mejoramiento de la higiene de manos de la OMS, 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-50.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	4. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La cirugía segura salva vidas. Segundo reto mundial por la Seguridad del Paciente, OMS, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 3-23.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.07_spa.pdf">http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.07_spa.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	5. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Lista OMS de verificación de la seguridad de la cirugía. Manual de aplicación. (1ª. Edición). 2008.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-24.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.05_spa.pdf">http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.05_spa.pdf</a>

<b>Bibliografía</b>	6. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La investigación en Seguridad del Paciente. OMS. 2008.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-12.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf">http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf</a>
<b>Bibliografía</b>	7. Díptico SICALIDAD. Prevención y reducción de la infección nosocomial. Secretaría de Salud.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	8. Díptico SICALIDAD. Está en tus manos. Secretaría de Salud.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	9. Díptico SICALIDAD. Campaña sectorial. Cirugía segura salva vidas. Secretaría de Salud.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	10. Díptico SICALIDAD. Programa Seguridad del Paciente. Secretaría de Salud.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	11. Revista CONAMED, Artículo "Percepción de la frecuencia y causas de los eventos adversos por medicación en enfermería". Volumen 14, número 1, enero-marzo, 2009.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 22-27.
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	12. Revista CONAMED, Artículo "La seguridad quirúrgica en el marco del Sistema Nacional de Salud en España". Volumen 15, número 4, octubre-diciembre, 2010.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 188-194.
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	13. Construcción y validación de indicadores de buenas prácticas sobre seguridad del paciente. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2008.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 18-67.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/construccionValidacionIndicadoresSeguridadPaciente.pdf">http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/construccionValidacionIndicadoresSeguridadPaciente.pdf</a>
<b>Bibliografía</b>	14. Castaño Juan. Seguridad del Paciente Quirúrgico. Ergon. Barcelona, España. 2010.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección I y II.
<b>Página Web</b>	

	<b>Bibliografía</b>	15. Ruelas Barajas Enrique y Colaboradores. Seguridad del Paciente Hospitalizado, México D.F., Editorial Médica Panamericana, 2007.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1-7.
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	16. Seguridad del Paciente. Una prioridad Nacional. Conclusiones. Academia Mexicana de Cirugía, Academia AESCULAP. 10 de Abril de 2010.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 9-95.
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	17. Instrucción 276/2011. Protocolo para la prevención de caídas en pacientes hospitalizados. Dirección General Adjunta de calidad en Salud. DGCES. Secretaría de Salud. 2011.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-3.
	<b>Página Web</b>	





TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA INNOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000034-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD**

<b>Tema 1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	
	<b>Subtema 1:</b>	Programa Nacional de Salud
	<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Programa Nacional de Salud 2007-2012.- Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud. Primera edición, 2007</b></li> </ul>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<b>Programa Nacional de Salud 2007-2012.-Capítulo III.</b>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Documento de Planeación
	<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></li> <li>• <b>Ley de Planeación</b></li> </ul>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 34 y 49.</b> <b>Ley de Planeación: artículo 16 y 20.</b>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Ley General de Salud
	<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley General de Salud.</b></li> <li>• <b>Reglamento de la Ley General de Salud.</b></li> </ul>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley General de Salud: artículo 77 Bis 5, Bis10, Bis 18 y Bis 30</b></li> <li>• <b>Reglamento de la Ley General de Salud: artículos 31 a 39 y 111 y 112</b></li> </ul>
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla.htm</a>	
<b>Tema 2:</b>	<b>MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD</b>	
	<b>Subtema 1:</b>	Planeación de Unidades Médicas
	<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación de Unidades Médicas.</b> Modelo Integrador de Atención a la Salud MIDAS. Primera edición, 2006.</li> <li>• Dirección General de Planeación y Desarrollo. <b>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos</b> .Secretaría de Salud. Diciembre de 2005.</li> </ul>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación de Unidades Médicas.</b> Capítulo 3.</li> <li>• <b>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos.</b> Capítulo 3.</li> </ul>
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html">http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Nuevos Modelos de Atención a la Salud
<b>Bibliografía</b>	<b>Modelos de Unidades Médicas.</b> Modelo Integrador de Atención a la Salud. Primera edición, 2006.	

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 3, 5, 6 y 8.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html">http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Espacios para la Salud	
		<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación de Unidades Médicas.</b> Modelo Integrador de Atención a la Salud MIDAS. Primera edición, 2006.</li> <li>• Dirección General de Planeación y Desarrollo. <b>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos</b>. Secretaría de Salud. Diciembre de 2005.</li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación de Unidades Médicas.</b> Capítulo 3.</li> <li>• <b>Guía Estratégica para la Selección de Terrenos.</b> Capítulo 3.</li> </ul>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html">http://dgplades.salud.gob.mx/biblioteca.html</a>
<b>Tema 3:</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MÉDICA</b>		
	<b>Subtema 1:</b>	Normas Oficiales Mexicanas	
		<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</li> <li>• NOM-040-SSA2-2004.</li> <li>• NOM-178-SSA1-1998.</li> <li>• NOM-156-SSA1-1996.</li> <li>• NOM-197-SSA1-2000.</li> </ul>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.</b> Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Publicada en el DOF el 17 de febrero de 2003. Capítulo 5: Clasificación de establecimientos generadores de RPBI, apartado 5.1.</li> <li>• <b>NOM-040-SSA2-2004.</b> En materia de información en salud. Publicada en el DOF el 28 de septiembre de 2005. Capítulo 3: Definiciones y abreviaturas.</li> <li>• <b>NOM-178-SSA1-1998.</b> Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Publicada en el DOF el 29 de octubre de 1999. Capítulo 4: Definiciones y terminología; Capítulo 6: Especificaciones; Capítulo 12: Apéndices normativos.</li> <li>• <b>NOM-156-SSA1-1996.</b> Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. Publicada en el DOF el 12 de junio de 1997. Capítulo 1.</li> <li>• <b>NOM-197-SSA1-2000.</b> Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales generales y consultorios de atención médica especializada. Publicada en el DOF el 24 de octubre de 2001. Capítulo 4: Definiciones, símbolos y abreviaturas; Capítulo 6: Hospitales.</li> <li>• Secretaría de la Función Pública. <b>Anexo Único del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Inmuebles Federales.</b> Publicado en el DOF, enero de 2004. Capítulo 1: Elementos arquitectónicos y urbanos.</li> </ul>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.economia-noms.gob.mx">http://www.economia-noms.gob.mx</a> <a href="http://bibliotecas.salud.gob.mx">http://bibliotecas.salud.gob.mx</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE MEJORA DE PROCESOS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-610-1-CFOA001-0000087-E-C-F**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO JURÍDICO DE CALIDAD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>Normatividad en el tema de Calidad y Seguridad del Paciente</b>
	<b>Bibliografía</b>	1. Ley General de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título octavo, artículo 166BIS, 166BIS1 y 166BIS2
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	2. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título 1ro. – título 4to.
	<b>Página Web</b>	<a [reglamento]:dc"="" href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/compil/index/assoc/HA SH01b8/dc1c23fe.dir/doc.pdf#search=">http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/compil/index/assoc/HA SH01b8/dc1c23fe.dir/doc.pdf#search="[reglamento]:DC "</a>
	<b>Bibliografía</b>	3. Programa Nacional de Salud 2007-2012, Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Objetivos y estrategias. Páginas 81-128.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	4. Programa Sectorial de Salud 2007-2012.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección 3, objetivos, indicadores y metas.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">http://www.salud.gob.mx</a>
	<b>Bibliografía</b>	5. Programa de Acción Específico 2007-2012 del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 13-76 y100.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	6. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (D.O.F. 02 de febrero de 2010).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 18.
<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&amp;fecha=02/02/2010">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&amp;fecha=02/02/2010</a>	
<b>Bibliografía</b>	7. Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), (D.O.F. 31 de diciembre de 2010).	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-12.	

Subtema 2:	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/normatividad/reg_oper.html">http://www.calidad.salud.gob.mx/normatividad/reg_oper.html</a>	
	<b>Bibliografía</b>	8. Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud (D.O.F. 24 de diciembre de 2007).	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011420&amp;fecha=24/12/2007">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5011420&amp;fecha=24/12/2007</a>	
	<b>Normas Oficiales de Salud</b>		
	<b>Bibliografía</b>	1. Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico (D.O.F. 30 de septiembre de 1999).	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-14.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/168ssa18.html</a>	
	<b>Bibliografía</b>	2. Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales (D.O.F. 20 de noviembre de 2009).	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 1-15.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dof.gob.mx/documentos/3896/salud/salud.htm">http://www.dof.gob.mx/documentos/3896/salud/salud.htm</a>	
	<b>Tema2:</b>	<b>POLÍTICAS, PROGRAMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	1. Arredondo Armando. El financiamiento a partir de la descentralización del Sistema de Salud en México. Cambios, tendencias y evidencias, 1990-2000. Instituto Nacional de Salud Pública, México, D.F., 2002.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5. Páginas 101-128.
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	2. Guía de propuestas para Acreditación Hospitalaria en España. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, España.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral II. Páginas 49-78.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	3. Manual del Sistema de Acreditación como Garantía de Calidad en Establecimientos para la Prestación de Servicios de Salud. Secretaría de Salud. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. 2007.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 4-16.	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf</a>	
	<b>Bibliografía</b>	4. Martínez Ramírez Armando y Colaboradores. Gestión de la calidad en los Servicios de Salud, Guadalajara Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2007.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral 3 y 6.5 - 6.9.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	5. Revista CONAMED, Artículo "Composición y Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las Unidades prestadoras de Salud". Volumen 14, número 3, julio-septiembre 2009.	

Tema3:		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 8-10
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	6. Ruelas Enrique y Poblano Ofelia, Certificación y Acreditación en los Servicios de Salud. Modelos, estrategias y logros en México. Secretaría de Salud. 2005.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 7. Páginas 135-149.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	7. Programa de Acción Específico 2007-2012 Caravanas de la Salud. Secretaría de Salud.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 72-74.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx/images/publicaciones/PAE_PCS_act_25_feb_2011.pdf">http://www.caravanas.salud.gob.mx/images/publicaciones/PAE_PCS_act_25_feb_2011.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	8. Knaul Felicia Marie y Nigenda Gustavo. Caleidoscopio de la Salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción. Fundación Mexicana para la Salud. México, D.F., 2003.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección III, Tema 12. Páginas 173-183.
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	9. Rendición de cuentas en Salud 2009. Secretaría de Salud. 2009.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numeral II. Páginas 76-120.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf</a>
		<b>SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	
		<b>Bibliografía</b>	1. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Directrices de la OMS sobre higiene de las manos en la atención médica, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-29.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/patientsafety/information_centre/Spanish_HH_Guidelines.pdf">http://www.who.int/patientsafety/information_centre/Spanish_HH_Guidelines.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	2. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Guía para la aplicación de la estrategia multimodal de mejoramiento de la higiene de las manos de la OMS, 2007.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-55.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	3. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Manual para observadores. Estrategia multimodal de mejoramiento de la higiene de manos de la OMS, 2006.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-50.	
	<b>Página Web</b>		
	<b>Bibliografía</b>	4. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La cirugía segura salva vidas. Segundo reto mundial por la Seguridad del Paciente, OMS, 2007.	

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 3-23.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.07_spa.pdf">http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.07_spa.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	5. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. Lista OMS de verificación de la seguridad de la cirugía. Manual de aplicación. (1ª. Edición). 2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 5-24.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.05_spa.pdf">http://whqlibdoc.who.int/hq/2008/WHO_IER_PSP_2008.05_spa.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	6. Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La investigación en Seguridad del Paciente. OMS. 2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-12.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf">http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	7. Díptico SICALIDAD. Prevención y reducción de la infección nosocomial. Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	8. Díptico SICALIDAD. Está en tus manos. Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	9. Díptico SICALIDAD. Campaña sectorial. Cirugía segura salva vidas. Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	10. Díptico SICALIDAD. Programa Seguridad del Paciente. Secretaría de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-4
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	11. Revista CONAMED, Artículo "Percepción de la frecuencia y causas de los eventos adversos por medicación en enfermería". Volumen 14, número 1, enero-marzo, 2009.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Página 22-27.
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	12. Revista CONAMED, Artículo "La seguridad quirúrgica en el marco del Sistema Nacional de Salud en España". Volumen 15, número 4, octubre-diciembre, 2010.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 188-194.
	<b>Página Web</b>	

<b>Bibliografía</b>	13. Construcción y validación de indicadores de buenas prácticas sobre seguridad del paciente. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2008.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 18-67.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/construccionValidacionIndicadoresSeguridadPaciente.pdf">http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/construccionValidacionIndicadoresSeguridadPaciente.pdf</a>
<b>Bibliografía</b>	14. Castaño Juan. Seguridad del Paciente Quirúrgico. Ergon. Barcelona, España. 2010.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección I y II.
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	15. Ruelas Barajas Enrique y Colaboradores. Seguridad del Paciente Hospitalizado, México D.F., Editorial Médica Panamericana, 2007.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1-7.
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	16. Seguridad del Paciente. Una prioridad Nacional. Conclusiones. Academia Mexicana de Cirugía, Academia AESCULAP. 10 de Abril de 2010.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 9-95.
<b>Página Web</b>	
<b>Bibliografía</b>	17. Instrucción 276/2011. Protocolo para la prevención de caídas en pacientes hospitalizados. Dirección General Adjunta de calidad en Salud. DGCES. Secretaría de Salud. 2011.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1-3.
<b>Página Web</b>	



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ENFERMERÍA**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFOA001-0000090-E-C-W

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Atribuciones de la Secretaría de Salud en materia de Recursos Humanos	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de salud, reformas al 2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título IV
		<b>Página Web</b>	www.normoteca.gob.mx
	<b>Subtema2:</b>	Necesidad del Sistema de Salud de elaborar un diagnóstico nacional del personal de salud.	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007- 2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud
<b>Página Web</b>		www.salud.gob.mx	
<b>Tema2:</b>	<b>SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Derechos y obligaciones de los servidores públicos del Sistema	
		<b>Bibliografía</b>	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (DOF 10 de abril del 2003)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo
<b>Página Web</b>		www.normateca.gob.mx	
<b>Tema3:</b>	<b>NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Atribuciones de la Secretaría de Salud para facultar a organismos a establecer mecanismos de coordinación y control de unidades administrativas	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Estados Unidos Mexicanos. Últimas Reformas DOF 27-04-2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 10 Artículo 24
		<b>Página Web</b>	www.normoteca.gob.mx
	<b>Subtema 2:</b>	Consolidación de un Estrategias para promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración del sector	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud
		<b>Página Web</b>	www.salud.gob.mx
	<b>Subtema 3:</b>	Atribuciones de la Secretaría de Salud para determinar periodicidad características de la información	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud, reformas al 2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1º. Art. 6º. Fracción V



	<b>Página Web</b>	www.normoteca.gob.mx
<b>Subtema 4:</b>	Sistema de datos personales	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última Reforma DOF 06-06-2006
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I, Artículo 3, 4; Capítulo III Artículo 13
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>
<b>Subtema 5:</b>	Regulación en Materia de Información en Salud	
	<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nomssa.html</a> .
<b>Subtema 6:</b>	Marco conceptual del Sistema Informático	
	<b>Bibliografía</b>	Kenneth C.Laudon, Jane P. Laudon Sistemas de Información Gerencial. 10ª. Edición. México. Ed. Pearson-Prentice Hall. 2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1 pag. 2- 37
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.gestiopolis.com/Canales4/ger/teoriasistema.htm">http://www.gestiopolis.com/Canales4/ger/teoriasistema.htm</a> <a href="http://www.gestiopolis.com/documentos/fulldocs/ger/teoriasistema.s.html#mas-autor">http://www.gestiopolis.com/documentos/fulldocs/ger/teoriasistema.s.html#mas-autor</a> <a href="http://es.kioskea.net/contents/systeme-d-information/si-systeme-d-information.php3">http://es.kioskea.net/contents/systeme-d-information/si-systeme-d-information.php3</a> <a href="http://msdn.microsoft.com/es-es/library/kx9x2fsb(v=vs.80).aspx">http://msdn.microsoft.com/es-es/library/kx9x2fsb(v=vs.80).aspx</a> <a href="http://www.monografias.com/trabajos55/analisis-sistemas-informacion/analisis-sistemas-informacon2.shtml#analisis">http://www.monografias.com/trabajos55/analisis-sistemas-informacion/analisis-sistemas-informacon2.shtml#analisis</a>
<b>Subtema 7:</b>	Marco conceptual, manejo y operación del Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos de Enfermería (SIARHE)	
	<b>Bibliografía</b>	Manual de usuario SIARHE
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pag.1-26
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/cms_cpe/descargas/siarhe.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/cms_cpe/descargas/siarhe.pdf</a>
	Marco normativo, conceptual y gestión de la Clave Única de Establecimientos de Salud.	
	<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004. En Materia de Información en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dgis.salud.gob.mx/">http://dgis.salud.gob.mx/</a> <a href="http://clues.salud.gob.mx/">http://clues.salud.gob.mx/</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO ZONA SUR**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-611-1-CFOA001-0000051-E-C-T**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>LINEAMIENTOS OPERATIVOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">www.caravanas.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
	<b>Subtema : 4</b>	<b>LINEAMIENTOS OPERATIVOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción Específico 2007-2012 Caravanas de la Salud Actualización 2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 3. Organización del Programa Capítulo 4. Estrategia de Implantación Operativa
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">http://www.caravanas.salud.gob.mx</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>PLANEACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EN SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Modelos de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud Primera edición 2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4. Modelos de Unidades para la atención de grupos vulnerables
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx">www.dgplades.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva. Secretaría de Salud. Noviembre 2003. Reimpresión Junio 2001
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3:</b>	<b>PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.-</b>	
<b>Bibliografía</b>		PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.- MANUAL DE USUARIO. Segunda Edición 2009	

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Introducción y Capítulos III y IV
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
Tema 3:	PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACION		
	<b>Subtema1:</b>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
		<b>Bibliografía</b>	Guía Técnica para la elaboración de manuales de organización específicos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Febrero 2008
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo B Lineamientos generales Capítulo C. Elementos para la elaboración del Manual de Organización Específico Capítulo D. Lineamientos para su presentación
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgpop.salud.gob.mx">www.dgpop.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema : 2</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto 2004
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos II, III, IV y V
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgpop.salud.gob.mx">www.dgpop.salud.gob.mx</a>
Tema 4:	EPIDEMIOLOGÍA		
	<b>Subtema1:</b>	EPIDEMIOLOGÍA	
		<b>Bibliografía</b>	Social Epidemiology Lisa F. Berckman, Ph. D.; Ichiro Kawachi, M.D.; Ph.D. Oxford University Press, Inc. Año 2000
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	16 capítulos, páginas 1 a la 382
		<b>Página Web</b>	
Tema 5:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA		
	<b>Subtema1:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA	
		<b>Bibliografía</b>	Planeación Estratégica Aplicada Goodstein, Leonard d., <b>et all</b> . Primera reimpresión en español 1998 McGraw Hill Interamericana
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 2:</b>	ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS	
		<b>Bibliografía</b>	Las Organizaciones Comportamiento Estructura y Procesos Gibson, James, Ivanevich, John y Donelle, James Mc Graw Hill, México Año 2005
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo14 páginas 449 a 467

<b>Tema 6:</b>		<b>Página Web</b>	
		<b>INTERCULTURALIDAD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	INTERCULTURALIDAD	
		<b>Bibliografía</b>	Interculturalidad en Salud Experiencia y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud Dr. José Alejandro Almaguer González, Dr. Jaime Mas Oliva coordinadores Segunda Edición 2009 Secretaría de Salud, Universidad Nacional Autónoma de México
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,2,3 y 6
		<b>Página Web</b>	



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE MEDICIÓN DE LA SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFOA001-0000033-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>PRESENTACIÓN ESTADÍSTICA</b>	
	<b>Subtema1:</b>	RECOMENDACIONES OMS
	<b>Bibliografía</b>	2. <i>Mclasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión (CIE-10), Volumen 2.</i> Washington, D.C. Organización Panamericana de la Salud, 1995
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Apartado 5
	<b>Página Web</b>	***
<b>Tema2:</b>	<b>TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN</b>	
	<b>Subtema1:</b>	NEGOCIACIÓN COOPERATIVA Y DISTRIBUTIVA
	<b>Bibliografía</b>	Curso de Técnicas de Negociación
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 4 y 5
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.elcomercial.net/nego/">http://www.elcomercial.net/nego/</a>
	<b>Subtema2:</b>	EL ACUERDO Y LA POSTNEGOCIACION
	<b>Bibliografía</b>	Curso de Técnicas de Negociación
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 6 y 7
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.elcomercial.net/nego/">http://www.elcomercial.net/nego/</a>
<b>Tema3:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	DISPOSICIONES COMUNES
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud - Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14-07-2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título II, Capítulo I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS
<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud - Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14-07-2008	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título II, Capítulo II	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf</a>

<b>Tema4:</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE SALUD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS
	<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo III
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html</a>
	<b>Subtema2:</b>	SEGUIMIENTO DE METAS, MEDICIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
	<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo IV
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html">http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html</a>
<b>Tema5:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD –SINAIS-</b>	
	<b>Subtema1:</b>	MARCO JURÍDICO
	<b>Bibliografía</b>	1. Sitio Web oficial del SINAIS 2. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud - Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05-04-2004 3. Ley de Información Estadística y Geográfica - Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12-12-1983 4. Ley General de Salud - Últimas reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14-07-2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. ¿Qué es el SINAIS? Marco Normativo 2. Capítulo VI “De los sistemas de información” 3. Capítulos: I, II, III, V y VI 4. Título sexto, Capítulo único
	<b>Página Web</b>	1. <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/acercade/index.html">http://www.sinais.salud.gob.mx/acercade/index.html</a> 2. <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/r050404.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/r050404.html</a> 3. <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LIEG.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LIEG.pdf</a> 4. <a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/LGS_14072008.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 DEL SINAIS
	<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 DEL SINAIS
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	APARTADO 2.D.1 “MORTALIDAD”
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE2007-2012_SNIS.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE2007-2012_SNIS.pdf</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

**PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES EN SALUD.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-CFOA001-0000015-E-C-W

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>Sistema Mexicano de Salud</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Organización del Sistema de Salud en México
	<b>Bibliografía</b>	Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud, México: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Resumen Ejecutivos, Capítulo 1 “Organización del Sistema de Salud en México” y Capítulo 2 “Diagnóstico de las fortalezas y debilidades del Sistema de Salud en México”
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf">http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Sistema de Salud en México
	<b>Bibliografía</b>	Para entender el Sistema de Salud de México, Julio Frenk y Octavio Gómez Dantés, Nostra Ediciones, 2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4 “Estructura, cobertura y beneficios del sistema de salud”, Capítulo 5 “Financiamiento” y Capítulo 6 “Recursos y servicios”
	<b>Página Web</b>	
	<b>Tema2:</b>	<b>Conocimientos de bioestadística</b>
<b>Subtema1:</b>		Escalas de medición y estadística descriptiva (medidas de tendencia central y de dispersión)
<b>Bibliografía</b>		Fundamentos de bioestadística; Marcello Pagano y Kimberlee Gauvreau. Segunda Edición (2003), Editorial Thomson Learning. Nota: cualquier libro de bioestadística básica puede ser útil.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulo 2, 3, 8, 9 y 10
<b>Página Web</b>		
<b>Subtema2:</b>		Probabilidad y distribuciones de probabilidad
<b>Bibliografía</b>		Fundamentos de bioestadística; Marcello Pagano y Kimberlee Gauvreau. Segunda Edición (2003), Editorial Thomson Learning. Nota: cualquier libro de bioestadística básica puede ser útil.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulos 6 y 7.
<b>Página Web</b>		
<b>Subtema3:</b>		Tasas y estandarización
<b>Bibliografía</b>		Fundamentos de bioestadística; Marcello Pagano y Kimberlee Gauvreau. Segunda Edición (2003), Editorial Thomson Learning. Nota: cualquier libro de bioestadística básica puede ser útil.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulo 4.
<b>Página Web</b>		

<b>Tema3:</b>	Conocimientos de epidemiología	
	<b>Subtema1:</b>	Diseño de estudios en epidemiología
	<b>Bibliografía</b>	Epidemiología, Leon Gordis, Editorial ELSAVIER, 3ª. edición 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 9 y 10.
	<b>Página Web</b>	
<b>Tema4:</b>	Sistema de Protección Social en Salud	
	<b>Subtema1:</b>	Operación del Sistema de Protección Social en Salud
	<b>Bibliografía</b>	Secretaría de Salud, Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica, México 2006.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 3"Marco financiero", capítulo 4 "Marco operativo" y capítulo 5 "Modelo de evaluación integral"
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Evaluación del Sistema de Protección Social en Salud
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo VII. "De la Evaluación Integral del Sistema"
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/r050404.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/r050404.html</a>
	<b>Subtema3:</b>	Antecedentes del Sistema de Protección Social en Salud
	<b>Bibliografía</b>	Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud, México: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Resumen Ejecutivos, Capítulo 3 "Reformas recientes: impacto y perspectivas"
	<b>Página Web</b>	
<b>Tema 5:</b>	Evaluación de Programas Sociales	
	<b>Subtema1:</b>	Conocimientos sobre evaluación de programas sociales
	<b>Bibliografía</b>	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULO TERCERO "De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones"
	<b>Página Web</b>	<a href="http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf">http://medusa.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf</a>





**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA SALUD POBLACIONAL**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-614-1-CFOA001-0000016-E-C-W**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

<b>Tema1:</b>	<b>CONCEPTOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Conceptos básicos para la evaluación de los sistemas de salud
	<b>Bibliografía</b>	Metodología para el Seguimiento y la Evaluación de las Reformas del Sector Salud en América Latina y el Caribe. OPS–USAID. Diciembre de 1998. Iniciativa Reforma del Sector Salud, 1.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pags. 1 a 20
	<b>Página Web</b>	<a href="http://new.paho.org/hss/documents/87-metodologiaparaelseguimientoylaevaluaciondelasreformasdelsectoraludenamericalat-ES.pdf">http://new.paho.org/hss/documents/87-metodologiaparaelseguimientoylaevaluaciondelasreformasdelsectoraludenamericalat-ES.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	Línea Basal para el Seguimiento y la Evaluación de las Reformas del Sector Salud en América Latina y el Caribe. . OPS –USAID. Iniciativa Reforma del Sector Salud, 2.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 1
	<b>Página Web</b>	<a href="http://new.paho.org/hss/documents/396-lineabasalparaelmonitoreoylaevaluaciondelasreformassectorialesenamericalatinayel-ES.pdf">http://new.paho.org/hss/documents/396-lineabasalparaelmonitoreoylaevaluaciondelasreformassectorialesenamericalatinayel-ES.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	Organización Mundial para la Salud. Informe sobre la salud en el mundo. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Ginebra: Organización Mundial de la salud, 2000
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 1, 2 y 3
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/whr/2000/es/index.html">http://www.who.int/whr/2000/es/index.html</a>
	<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción específico 2007-2012. Evaluación del Desempeño. México: Secretaría de Salud, 2007
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pags. 1 a 68
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/dged/descargas/paeed2007_2012.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/dged/descargas/paeed2007_2012.pdf</a>
<b>Tema2:</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SALUD POBLACIONAL</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Evaluación de las condiciones de salud poblacional
	<b>Bibliografía</b>	Rendición de Cuentas en Salud 2009. Primera edición, 2010. Secretaría de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. I y II
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/deds/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/deds/descargas/rcs/RCS_09_6_Dic.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	Rendición de Cuentas en Salud 2008. Primera edición, 2009. Secretaría de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Anexos

		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/dedss/descargas/rcs/rcs2008.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/opencms/opencms/contenidos/dedss/descargas/rcs/rcs2008.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	Global Health Risks. Mortality and burden of disease attributable to selected major risks. World Health Organization, 2009. Geneva
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 1, 2 y 3
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/entity/healthinfo/global_burden_disease/GlobalHealthRisks_report_full.pdf">http://www.who.int/entity/healthinfo/global_burden_disease/GlobalHealthRisks_report_full.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD POBLACIONAL</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Fuentes de información	
		<b>Bibliografía</b>	PRB's Population Handbook, 5th Edition
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 1, 2, 3 y 5
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.prb.org/Reports/2004/PopulationHandbook5thedition.aspx">http://www.prb.org/Reports/2004/PopulationHandbook5thedition.aspx</a>
		<b>Bibliografía</b>	Age standardization of rates: A new who standard. Omar B. Ahmad, Cynthia Boschi-Pinto, Alan D. Lopez, Christopher JL Murray, Rafael Lozano, Mie Inoue. GPE Discussion Paper Series: No.31
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pags. 1 a 14
		<b>Página Web</b>	<a href="https://www.who.int/healthinfo/paper31.pdf">https://www.who.int/healthinfo/paper31.pdf</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-614-1-CFOA001-0000017-E-C-W**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

<b>Tema1:</b>	<b>FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR SALUD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Características del Sector Salud en México y esquemas de financiamiento
	<b>Bibliografía</b>	- Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, II, III
	<b>Página Web</b>	<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	- Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1 al 3
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	- OCDE. Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud. México, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 2 y 3
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf">http://www.oecd.org/dataoecd/4/56/36986949.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Análisis financiero y de gasto aplicado al sistema de salud
	<b>Bibliografía</b>	- Sesma-Vázquez S, Pérez-Rico R, Sosa-Manzano CL, Gómez-Dantés O. Gastos catastróficos por motivos de salud en México: magnitud, distribución y determinantes. Instituto Nacional de Salud Pública, 2005
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Volumen 47, suplemento 1, pág. S37-S46
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.insp.mx/rsp/_files/File/2005/Supl%201/V47S1_5_%20gastos_catastroficos.pdf">http://www.insp.mx/rsp/_files/File/2005/Supl%201/V47S1_5_%20gastos_catastroficos.pdf</a>
	<b>Bibliografía</b>	- Knaul F, Arreola-Ornelas H, Méndez O, Martínez A. Justicia financiera y gastos catastróficos en salud: impacto del Seguro Popular de Salud en México. Instituto Nacional de Salud Pública, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Volumen 47, suplemento 1, pág. S54-S65
	<b>Página Web</b>	
	<b>Bibliografía</b>	- Xu K, Klavus J, Kawabata K, Evans D. Household Health System Contributions and Capacity to Pay: Definitional, Empirical, and Technical Challenges. En: Murray CJL, Evans DB, ed. Health systems performance assessment. Debates, methods and empiricism. Ginebra: World Health Organization, 2003.

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte IV, Capítulos 34-42
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema2:</b>	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Enfoque de evaluación del desempeño	
		<b>Bibliografía</b>	- Organización Mundial para la Salud. Informe sobre la salud en el mundo. Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Ginebra: Organización Mundial de la salud, 2000.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1 al 6
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/whr/2000/es/index.html">http://www.who.int/whr/2000/es/index.html</a>
		<b>Bibliografía</b>	- Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5
		<b>Página Web</b>	
		<b>Bibliografía</b>	- Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud, 1ª ed. México, 2007.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo IV
		<b>Página Web</b>	<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Herramientas para evaluación del desempeño y rendición de cuentas	
		<b>Bibliografía</b>	-Secretaría de Salud. Programa de Acción Específico 2007-2012. Evaluación del Desempeño, 1ª ed. México, 2008.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 2-5
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed_2007_2012.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed_2007_2012.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	-Secretaría de Salud. Rendición de Cuentas en Salud 2009, 1ª ed. México, 2010.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo III
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/rcs.html">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dedss/rcs.html</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-614-1-CFOA001-0000018-E-C-W**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **614. DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

<b>Tema1:</b>	<b>Salud Pública</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Definición y marco conceptual de la salud pública	
		<b>Bibliografía</b>	Salud pública y Educación para la Salud. Osuna Frías A. Elsevier Masson. Barcelona España.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte I: Capítulo 1 y 2
		<b>Página Web</b>	<a href="http://books.google.com/books?id=TvLYN9-TGjoC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Salud+p%C3%BAblica+y+Educa+ci%C3%B3n+para+la+Salud&amp;hl=es&amp;ei=rXCKTezqCsal0QGm4a3qDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=result&amp;resnum=1&amp;ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false">http://books.google.com/books?id=TvLYN9-TGjoC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Salud+p%C3%BAblica+y+Educa+ci%C3%B3n+para+la+Salud&amp;hl=es&amp;ei=rXCKTezqCsal0QGm4a3qDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=result&amp;resnum=1&amp;ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>
	<b>Subtema2:</b>	Principales problemas de salud pública en las Américas	
		<b>Bibliografía</b>	Salud en las Américas 2007. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C. 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 2. Condiciones de salud y sus tendencias. Apartados: características de la población y sus tendencias; magnitud, distribución y tendencias de la mortalidad; morbilidad, y nuevos retos de la salud pública.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.paho.org/hia/index.html">http://www.paho.org/hia/index.html</a>
	<b>Subtema3:</b>	Principales problemas de salud pública en México	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte I. Necesidades, recursos y servicios de salud.
<b>Página Web</b>		<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>Evaluación del Desempeño de los servicios no personales de Salud</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Monitoreo de evaluación de los servicios no personales de salud	
		<b>Bibliografía</b>	Health Systems Performance Assessment. Debate, Methods and Empiricism. WHO. Geneva, 2003
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 21
		<b>Página Web</b>	<a href="http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455.pdf">http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9241562455.pdf</a>
	<b>Subtema 2</b>	Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud no Personales en México	
		<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción Específico 2007-2012 Evaluación del Desempeño
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Capítulo 1, 2 y 3	
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed2007_2012.pdf">http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/paeed2007_2012.pdf</a>	

<b>Tema3:</b>	<b>Metodología de la Investigación</b>	
<b>Subtema1:</b>	Estudios epidemiológicos	
	<b>Bibliografía</b>	Epidemiología. Gordis L. Elsevier. Madrid España 2003.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 9, 10, 11, 12, 13
	<b>Página Web</b>	<a href="http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false">http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>
<b>Subtema2:</b>	Causalidad	
	<b>Bibliografía</b>	Epidemiología. Gordis L. Elsevier. Madrid España 2003.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 14 y 15
	<b>Página Web</b>	<a href="http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false">http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>
<b>Subtema3:</b>	Epidemiología y salud pública	
	<b>Bibliografía</b>	Epidemiología. Gordis L. Elsevier. Madrid España 2003.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 19
	<b>Página Web</b>	<a href="http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false">http://books.google.com/books?id=BNt2XqFGILIC&amp;printsec=frontcover&amp;dq=Epidemiolog%C3%ADa.+Gordis&amp;hl=es&amp;ei=j3GKTYvzJ_O-0QGL-7HuDQ&amp;sa=X&amp;oi=book_result&amp;ct=book-thumbnail&amp;resnum=1&amp;ved=0CCoQ6wEwAA#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a>
<b>Tema4:</b>	<b>Análisis de información</b>	
<b>Subtema1:</b>	Estadística descriptiva	
	<b>Bibliografía</b>	Bioestadística. Base para el análisis de las ciencias de la salud. Daniel W. Limusa. México, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 1 y 2
	<b>Página Web</b>	
Subtema 2:	Estadísticas vitales	
	<b>Bibliografía</b>	Bioestadística. Base para el análisis de las ciencias de la salud. Daniel W. Limusa. México, 2005.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 14
	<b>Página Web</b>	
Subtema 3:	Estandarización de tasas	
	<b>Bibliografía</b>	Fundamentos de Bioestadística. Pagano M, Gauvreau K. Thomson Learning. México, 2003
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4
	<b>Página Web</b>	



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-614-1-CFOA001-0000020-E-C-M**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO**

<b>Tema1:</b>	<b>Normatividad</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Marco Jurídico y normativo en materia laboral.
	<b>Bibliografía</b>	MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACION GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Objetivos. 6. Procedimientos
	<b>Bibliografía</b>	LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. DOF 13-03-2002, ULTIMA REFORMA 17-06-2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único Artículos 1 al 6, Título Segundo Capítulo Primero Artículos del 7 al 9, Título Tercero Capítulo Único Artículos del 35 al 47.
	<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
<b>Tema2:</b>	<b>Percepciones de los Servidores Públicos.</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Remuneraciones, y prestaciones de Servidores Públicos.
	<b>Bibliografía</b>	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. (D.O.F. 31/MAYO/2010)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	En sus Artículos del 1° al 25.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.consar.gob.mx/acerca_consar/pdf/manual_percepciones.pdf">http://www.consar.gob.mx/acerca_consar/pdf/manual_percepciones.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>Condiciones Generales</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Aplicar, conciliar las relaciones laborales entre el sindicato de la Secretaria de Salud y el Personal de la misma, así como los Derechos y Obligaciones señalados en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.
	<b>Bibliografía</b>	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE SALUD 2010-2013
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos del I al XVII
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_Trans.php">http://dgrh.salud.gob.mx/Normatividad_Trans.php</a>
<b>Tema4:</b>	<b>CONTRATACION Y MOVIMIENTOS DE PERSONAL</b>	
	<b>Subtema1:</b>	NORMATIVIDAD APLICABLE

	<b>Bibliografía</b>	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DOF 10-04-2003 ÚLTIMA REFORMA 09-01-2006
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo Único Artículos 1 al 9, Título Segundo Capítulo Primero Artículo 10, Capítulo Segundo Artículos 11 y 12 Título Tercero , capítulos del I al IX
	<b>Página Web Bibliografía</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm</a> Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (septiembre 2007 DOF)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,5,6,9,10,17 y 18
	<b>Página Web Bibliografía</b>	<a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm">http://www.funcionpublica.gob.mx/leyes/leyspc/lspc.htm</a> ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU ANEXO (D.O.F. 2-05-2005)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo único, incisos 1 al 8. Y ANEXO
	<b>Página Web Bibliografía</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx/">http://www.normateca.gob.mx/</a> REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD (3-04-2009)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos I, II (ART, 20-27), y del III al IX
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sindicatodesalud.com/estatica/docs/normatividad.pdf">http://www.sindicatodesalud.com/estatica/docs/normatividad.pdf</a>





## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **ENLACE ADMINISTRATIVO DE BASE DE DATOS HOSPITALARIOS**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-613-1-CFPA001-0000034-E-C-K**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD**

<b>Tema1:</b>	<b>REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Información para la Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud (DOF 27 de abril de 2010)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Titulo sexto, capitulo único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Competencias de la Dirección General de Información en Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capitulo X
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/ReglamentoInteriorS.S.pdf">http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/ReglamentoInteriorS.S.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>INFORMACIÓN EN SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Definición de Estadística en Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Norma Oficial Mexicana, NOM-040-SSA2-2004, en materia de información en salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 3, 4, 5, 6, 9 y 10
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-040-SSA2-2004_DO28-09-2005.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-040-SSA2-2004_DO28-09-2005.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Presentación de estadísticas en salud	
		<b>Bibliografía</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Decima edición, Volumen 2, Capítulos 2.1, 2.2 y 5
<b>Página Web</b>		<a href="http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf">http://ais.paho.org/classifications/Chapters/pdf/Volume2.pdf</a>	
<b>Tema3:</b>	<b>MANEJO DE BASES DE DATOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Bases de datos	
		<b>Bibliografía</b>	Documentos de referencia
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Manejo de bases de datos
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.monografias.com/trabajos11/basda/basda.shtml">http://www.monografias.com/trabajos11/basda/basda.shtml</a>
	<b>Subtema2:</b>	Manejo de registros	
		<b>Bibliografía</b>	Tutorial SQL
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Manual – Tutorial SQL
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.desarrolloweb.com/manuales/9/">http://www.desarrolloweb.com/manuales/9/</a>	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBCOORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO A LA CODIFICACIÓN**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-613-1-CFPA001-0000035-E-C-K**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD.**

<b>Tema 1:</b>	Leyes, normas, decretos y acuerdos relacionados con el uso de las Clasificaciones internacionales en salud y la elaboración de estadística de enfermedades.	
	<b>Subtema 1:</b>	Información para la Salud, Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida, Disposiciones Comunes, Cadáveres y certificados.
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 TEXTO VIGENTE. Últimas reformas publicadas DOF 14-07-2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULO SEXTO, CAPITULO UNICO. Art. 104. TITULO DECIMO CUARTO CAPITULO I Art. 313 - 314, CAPITULO V Art. 348, CAPITULO III Art. 388 – 392
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_general_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/sala_prensa/ley_general_salud.pdf</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud,
	<b>Bibliografía</b>	DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL miércoles 29 de noviembre de 2006.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Art. 24. Corresponde a la Dirección General de Información en Salud: Incisos I-XII.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/decreto_salud_07.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/decreto_salud_07.pdf</a>
	<b>Subtema 3:</b>	NORMA Oficial Mexicana NOM040 SSA2–2004 En materia de Información en Salud
	<b>Bibliografía</b>	NORMA Oficial Mexicana NOM040 SSA2 – 2004 En materia de Información en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Objetivo y campo de aplicación 3. Definiciones y abreviaturas. Apartados 3.7, 3.13, 3.14, 3.15, 3.25 10. Subsistema de Daños a la Salud. Apartados 10.1, 10.2, 10.3, 10, 10.5, 10.7, 10.8, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.15, 10.16, 10.17 y 10.18. 13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud. Apartado 13.5
	<b>Página Web</b>	<a href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HAS_H0111.dir/doc.pdf">http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HAS_H0111.dir/doc.pdf</a>
<b>Subtema 4:</b>	Definiciones y reglamentos internacionales para el uso de las clasificaciones.	
<b>Bibliografía</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10), Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud.	

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Volumen 1. - Definiciones. Adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud (Resoluciones WHA20.19 y WHA43.24) de acuerdo con el Artículo 23 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud: Pág. 1149-1152. - Reglamento de nomenclatura de la OMS (incluidas la compilación y la publicación de estadísticas) con respecto a enfermedades y causas de defunción. Pág. 1155-1157,	
<b>Tema 2</b>	La Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión (CIE-10)			
	<b>Subtema 1:</b>	Descripción y uso de la CIE-10 para la Codificación de enfermedades y causas de defunción y para la generación de estadísticas de mortalidad y morbilidad.		
		<b>Bibliografía</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Ed. 2008, Publicación Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud. Volúmenes 1, 2 y 3.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, Décima Revisión. (CIE-10) Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización mundial de la Salud. Volumen 2.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción Pág. I</li> <li>2. Descripción Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Apartados 2.1 a 2.4; Pág. 2- 19.</li> <li>3. Cómo utilizar la CIE. Apartados 3.1 a 3.3; Pág. 20-30.</li> <li>4. Reglas y orientaciones para la codificación de la mortalidad y la morbilidad. Apartados 4.1 a 4.2 y 4.4; Pág. 32-101 y 109- 25.</li> <li>5. Presentación estadística. Apartados 5.1 a 5.7; Pág. 137-142.</li> </ol>	
	<b>Subtema 2:</b>	Actualizaciones a los volúmenes 1, 2 y 3. Completas en la página Web.		
		<b>Bibliografía</b>	Material de Apoyo. Actualizaciones a los volúmenes 1, 2 y 3	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Actualizaciones a los volúmenes 1, 2 y 3	
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE10Actualizacion_p1-3.pdf">http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE10Actualizacion_p1-3.pdf</a>		



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/09

PUESTO QUE CONCURSA: **ENLACE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-CFPA001-000022-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

<b>Tema 1:</b>	<b>NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo único, Art. 1º al 25.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo I, Art. 1º al 18.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2465_28-07-2010.pdf">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2465_28-07-2010.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo I, Art. 26 y 27; Capítulo II, Art. 28 al 39; Capítulo III, Art. 40 al 43.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2095_03-07-2009.pdf</a>
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo, Capítulo I, Art. 31 al 72; Capítulo II, Art. 73 al 78, Capítulo III, Art.79 al 109.
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2465_28-07-2010.pdf">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_2465_28-07-2010.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Programación y ejercicio presupuestal</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo I, Art. 1 al 15 y Capítulo II, Art. 16 al 23 Título Segundo, Capítulo I, Art. 24 al 38
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_1813_.pdf">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/50_D_1813_.pdf</a>

<b>Tema3:</b>	<b>ALMACENES E INVENTARIOS.</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Registro, Disposición Final y Baja</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I y Capítulo IV.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx//Archivos/NORMAS%20GENERAL%20PARA%20EL%20REGISTRO%20AFECTACION%20DISPOSICION%20FINAL%20Y%20BAJA%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL%20CENTRALIZADA.PDF">http://www.normateca.gob.mx//Archivos/NORMAS%20GENERAL%20PARA%20EL%20REGISTRO%20AFECTACION%20DISPOSICION%20FINAL%20Y%20BAJA%20DE%20BIENES%20MUEBLES%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL%20CENTRALIZADA.PDF</a>	
<b>Tema4:</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Administración de Recursos</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Administración de Recursos Materiales en el Sector Público (Enfoque Introdutorio), Ernesto Enríquez Rubio; Instituto Nacional de Administración Pública, 1ra. Edición 2002, México.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 5.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1439">http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1439</a>	